



LAUDIO IBAR NOBLEAREN UDALA

AYUNTAMIENTO DEL NOBLE VALLE DE
LLODIO

2010 / 7 AKTA

ACTA 7 / 2010

Bilera: Ohiko Osoko Batzarra.
Eguna: 2010-06-28
Ordua: 09:00 – 12:10
Tokia: Herriko Etxeko Bilkura Areto nagusia.

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 28-06-2010
Hora: 09:00 –12:10
Lugar: Salón Sesiones Municipal.

Bertaratuak:

Jon Karla Menoio Llano, Alkatea.
 Juan José Unzaga Bilbao, EAJko zinegotzia.
 Leire Orueta Bergara, EAJko zinegotzia.
 María Izaskun Arregi Zubiaur, EAJko zinegotzia.
 Izaskun Miñano Larrea, EAJko zinegotzia.
 Pedro María Isusi Camino, EAJko zinegotzia.
 Juan Antonio Bilbao Gallastegi, EAJko zinegotzia
 Txaro Sarasua Diaz, PSE-EEko zinegotzia.
 Juan Ángel Gomez Calero, PSE-EEko zinegotzia
 Paqui Macias Gonzalez, PSE-EEko zinegotzia.
 Carlos De Urquijo Valdivielso, PPko zinegotzia.
 Rosa Torres Corres, PPko zinegotzia.
 Peli Ortiz de Zarate Constenla, Atxiki Gabeko Kidea.
 Gaizka Amorrortu Bobeda, Atxiki Gabeko Kidea.
 Oihana Gomara Pikaza, Atxiki Gabeko Kidea.
 Ziortza Uriarte Bilbao, Atxiki Gabeko Kidea.
 Josu Zabala Atxa, Atxiki Gabeko Kidea.

Asistentes:

Jon Karla Menoio Llano, Alcalde.
 Juan José Unzaga Bilbao, concejal de PNV.
 Leire Orueta Bergara, concejal de PNV.
 María Izaskun Arregi Zubiaur, concejal de PNV.
 Izaskun Miñano Larrea, concejal de PNV.
 Pedro María Isusi Camino, concejal de PNV.
 Juan Antonio Bilbao Gallastegi, concejal de PNV.
 Txaro Sarasua Díaz, concejal del PSE-EE.
 Juan Ángel Gomez Calero, concejal del PSE-EE.
 Paqui Macías González, concejal del PSE-EE.
 Carlos De Urquijo Valdivielso, concejal del PP.
 Rosa Torres Corres, concejal del PP.
 Peli Ortiz de Zarate Constenla, Miembro No Adscrito.
 Gaizka Amorrortu Bobeda, Miembro No Adscrito.
 Oihana Gomara Pikaza, Miembro No Adscrito.
 Ziortza Uriarte Bilbao, Miembro No Adscrito.
 Josu Zabala Atxa, Miembro No Adscrito.

Arantza Lili Salazar, Idazkaria Orokorra.

Arantza Lili Salazar, Secretaria.

Segituan eta Udal Buruaren aginduz, eguneko gaien zerrendan sartutako gaiak aztertu eta eztabaidatu ondoren, honako erabaki hauexek hartu ziren:

A continuación y de orden de la Presidencia se procedió al estudio y debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

32.- 2010KO UDAL AURREKONTUKO KREDITUEN ALDAKETA ESPEDIENTEEN ONARPEN DEKRETUEN BERRI EMATEA 9, 10 ETA 11 KD.- ALKATE LEHENDAKARITZAREN PROPOSAMENA, OGASUN ETA ONDARE ARLOKO ZINEGOTZI ORDEZKARI LAGUNTZAILEAREN BITARTEZ, AURRETIKO OSOKO BILKURAKO BATZORDE INFORMATIBOAREN IRIZPENAZ.- JAKINAREN GAINEAN.

32.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2010, Nº 9, 10 y 11 ZK.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DELEGADA ADJUNTA DEL ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS DE PLENO.-ENTERADA.



Arabako Lurralde Historikoko Toki Erakundeen Aurrekontuen Otsailaren 9ko 3/2004 Foru Arauko 27. artikuluan eta hurrengoetan araututa dago Aurrekontu orokorrak osatzen dituzten aurrekontuetarik bakoitzeko sarreraren eta gastuen orrietako aldaketen araubideari ezarri beharreko Arautegia, ukituriko orrietako zenbateko osoari dagozkion aldaketak, araubideok gordeko dituztela: kredituen gaikuntza, diru-sarrerak, kredituen txertaketa, baliogabetzearen ziozko baxak, kreditu gehigarriak eta itunak edo lankidetzak-hitzarmenak.

Arabako Lurralde Historikoko Toki Erakundeen Aurrekontuei buruzko Otsailaren 9ko 3/2004 Foru Arauko 27. artikulua eta Aurrekontua Gauzatzeko Udala Arauk dio Korporazio Lehendakari edo Udala buruaren eskumeneko aldaketen onarpenaren berri emango zaiola Udalbatzaren Osoko Bilkurari. Orain arte izapidetu direnak, honako hauek dira.

DEKRETU Zk. 953, 2010-05-27 – ZK. 09/10.
DEKRETU Zk. 1.010, 2010-06-2 – ZK. 10/10.
DEKRETU Zk. 1.022, 2010-06-2 – ZK. 11/10

Guzti horregatik, Ogasun eta Ondare Arloko Goi Teknikariaren eta Alkatzaren proposamenaz, Ogasun eta Ondare Arloko Zinegotzi Ordezkarik Laguntzaile bidez, Osoko Gaietako Informazio Batzordearen aurrekoko irizpenaz, Udalbatzako Osokoak,

ERABAKIA:

Korporazioa jakinaren gainean geratu da.

Korporazioa jakinaren gainean geratu da.

La Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, regula en los artículos 27 y siguientes la normativa aplicable al régimen de modificaciones de los estados de ingresos y gastos de cada uno de los presupuestos integrantes de los generales, mediante el régimen de transferencias de crédito y las modificaciones en la cuantía global de los estados afectados, mediante el régimen de habilitación de créditos por ingresos, de incorporación de créditos, de bajas por anulación, de créditos adicionales y de convenios.

El artículo 27 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, así como la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria dice que se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de las aprobaciones de modificaciones que sean competencia del Presidente de la Corporación, habiéndose tramitado hasta este momento las siguientes:

DECRETO Nº 953 de 27-05-2010 – Nº 09/10.
DECRETO Nº 1.010 de 2-06-2010 – Nº 10/10.
DECRETO Nº 1.022 de 2-06-2010 – Nº 11/10

Por todo lo anterior, a propuesta del Técnico Superior del Área de Hacienda y Patrimonio y de la Alcaldía, a través de la Concejalia Delegada Adjunta de dicha Área, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, el Ayuntamiento-Pleno,

ACUERDA:

Darse por notificado de cuanto antecede.

La Corporación se da por enterada..-

TXARO SARASUA DÍAZ.- Quiero hacer constar que se está dando cuenta de modificaciones de decretos del Presupuesto del 2010, que está aún sin aprobar.

33.- 2010 ERAKO UDAL AURREKONTUKO KREDITUAK ALDATZEKO 12/10 ZENBAKIDUN ESPEDIENTEA, KREDITU GEHIGARRIAK EMATEAGATIK.- LEHENDAKARITZAREN PROPOSAMENA, OGASUN ETA ONDARE ARLOKO ZINEGOTZI ORDEZKARI LAGUNTZAILEAREN BITARTEZ, AURRETIKO OSOKO BILKURAKO BATZORDE INFORMATIBOAREN IRIZPENAZ.- ONARTUA.



Ogasun eta Ondare arloan izapideak egiten ari da Kreditu Gehigarriak Emateagatik 2010erako Udal Aurrekontuko Kredituak aldatzeko 12/10 zenbakidun espedientea.

Ikusita Obra, Zerbitzu eta Mantentze-Lanen Arloko Zinegotzi Ordezkarri Laguntzaileak bere txostenetan azaldu dituela inbertsioak finantzatu beharrikanak, ebazpen honetako erabaki eta ebatzien atalean jasotako zehaztasunarekin.

Arabako Lurralde Historikoko Toki Erakundearen Aurrekontuei buruzko Otsailaren 9ko 3/2004 Foru Arauko 34. artikulua aurreikusten duenez, kreditu gehigarria emateko izapideari eutsiko zaio, zainpeturiko ordainketa krediturik eduki gabe edo, kreditua egonaz, berau aski eza eta zabal ezina bada, gasturen bat egin behar izan eta arau honetan araupetutako aldaketa erregimenaren bidez ezin bete denean, hurrengo ataletan adieraziko diren arauen arabera, zeintzuk jasota dagoen betearaziak izan direla.

Kontuan izanik egiaztatzen dela espedientearen hala gastuaren beharrikanak nola finantzabidearen eskuragarritasuna.

3/2004 Foru Arauko 34.3 artikuluan eta Aurrekontua Betearazteko Udal Arauko 20-4. artikuluan aurreikusitakoaren arabera espedientearen onartzeko eskumena Udalbatzarraren Osoko Bilkurari dagokio.

Informazioa eskaini, erreklamazioak, publizitatea eta errekurtsoei buruz aipatu den Foru Arau horretako 15., 17. eta 18. artikulua dira aplikazioak.

Arestian azalduko guztiagatik, Ogasun eta Ondare Arloko Goi Mailako Teknikariaren eta Alkatzaren proposamenaz, Ogasun eta Ondare Arloko Zinegotzi Eskuorde Laguntzailearen bitartez, Osoko Bilkurako Gaietarako Batzorde Informatiboaren alde aurretiko irizpenaz, Udalbatzarreko Osoko Bilkurak, **ERABAKIA:**

LEHENA.- Onartzea, hasierako izaeraz, Kreditu Gehigarriak Emateagatik 2010erako Udal Aurrekontuko Kredituak aldatzeko 12/10 zenbakidun espedientearen, 2009ko abenduaren 31ko Gastu Orokorretarako Diruzaintzako Gerakinaren kargutan, sarrera eta gastu egoeretan ondorengo aldaketak eginda:

KREDITU GEHIGARRIAK

Partida	Izendapena	Euro Zenbatekoa Gehigarria
0500-5110-601.28	Bidezarreta Espaloia Eraberritzea	136.325,25
	GUZTIRA KREDITU GEHIGARRIAK	136.325,25

FINANTZIAZIOA

2009ko abenduaren 31ko Gastu Orokorretarako Diruzaintzako Gerakinaren aplikazioaz.

Subkontzeptua	Izendapena	Euro Zenbatekoa
870.01	2009ko abenduaren 31ko Gastu Orokorretarako Diruzaintzako Gerakinaren aplikazioaz.	136.325,25



Subkontzeptua	Izendapena	Euro Zenbatekoa
	GUZTIRA FINANTZAKETA	136.325,25

BIGARRENA.- Laudio Udaleko 2010erako Aurrekontu Orokorra Aldatzeko 12/10 zenbakia duen espedientea jendaurrean erakutsiko da 15 lan eguneko epean zehar, aldez aurretik ALHAOn eta Udaletxeko edo Herriko Etxeko Iragarkien Oholean erabaki honen iragarkia argitaratuko da, Osokoari erreklamazioa eta arrazoibideak aurkeztu ahal izateko.

HIRUGARRENA.- Erabaki hau behin betiko onartutzat joko da jendaurreko erakusketa aldian zehar erreklamaziorik ez bada aurkezten eta indarrean sartuko, edo indarra hartuko du, Arabako Lurralde Historikoaren Toki Erakundeetako Aurrekontuei buruzko otsailaren 9ko 3/2004 Foru Arauko 16. artikuluan erabakitakoa bete ondoren. Erreklamaziorik badago, Osokoak hilabeteko epea izango du horiek ebazteko.

Bozkatuta, onartu da gehiengoz eta botazioaren emaitza hauxe izan da:

Alde: EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) eta PP (2).

Kontra: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao eta Josu Zabala Atxa, Atxiki Gabeko Kideak.

33.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2010, POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS ADICIONALES, nº 12/10.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DELEGADA ADJUNTA DEL ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS DE PLENO.-APROBADA

En el Área de Hacienda y Patrimonio se tramita expediente relativo a la Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para 2010, por Concesión de Créditos Adicionales, nº 12/10.

Vista la Memoria de la Concejalía Delegada Adjunta del Área de Obras, Servicios y Mantenimiento en la que expone la necesidad de financiación de inversiones, con el detalle que en la parte dispositiva de esta resolución se recoge.

El artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dice que se recurrirá al trámite de concesión de crédito adicional en el caso de tener que realizarse algún gasto para el que no exista crédito de pago consignado, o si existiendo éste fuera insuficiente y no ampliable, y no fuese posible su cobertura en virtud del régimen de modificaciones regulado en la presente Norma, estableciendo a continuación los requisitos y condiciones que han de observarse en la tramitación del expediente de modificación por concesión de créditos adicionales, que consta en el expediente se han cumplimentado.

En el expediente se acredita tanto la necesidad del gasto como la disponibilidad de la financiación.

La competencia para la aprobación del expediente reside en el Pleno de la Corporación, conforme a lo previsto en el artículo 34.3 de la Norma Foral 3/2004 y en el artículo 20-4 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.



En lo relativo a información, reclamaciones, publicidad y recursos son de aplicación los artículos 15, 17 y 18 de dicha Norma Foral.

El Técnico Superior del Área de Hacienda y Patrimonio, a través de la Concejalía Delegada Adjunta de dicho Área, somete a la consideración de la Alcaldía-Presidencia para su elevación al Pleno, si lo estima conveniente.

Por todo lo anterior, la Alcaldía a través de la Concejalía Delegada Adjunta del Área de Hacienda y Patrimonio, y con el dictamen previo de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar, inicialmente, el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para 2010, por Concesión de Créditos Adicionales nº 12/10, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales al 31 de diciembre de 2009, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

CRÉDITOS ADICIONALES

Partida	Denominación	Importe adicional euros
0500-5110-601.28	Reforma Acera Caminos Viejos	136.325,25
	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	136.325,25

FINANCIACIÓN

Por aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31 de diciembre de 2009.

Subconcepto	Denominación	Importe Euros
870.01	Aplicación Remanente Tesorería para Gastos Generales a 31 de diciembre de 2009	136.325,25
	TOTAL FINANCIACION	136.325,25

SEGUNDO.- El expediente de Modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Laudio/Llodio para el ejercicio 2010, nº 12/10, será expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el BOTHA y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Este acuerdo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava. De producirse reclamaciones, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TXARO SARASUA DÍAZ.- ¿Esta obra está hecha?, ¿Es simplemente el pago? ¿No se había presupuestado con cargo al Presupuesto de 2009?



JON KARLA MENOIO LLANO.- Como explicamos en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, la aprobación de esta obra se dividió en tres fases porque considerábamos que era una obra cara, cercana a los 700.000 euros, y no disponíamos de los recursos para afrontarla.

Al dividirse en tres fases, si recordáis, en el Presupuesto del año pasado adjudicamos una, que es ésta. Las otras dos fases las adjudicamos con cargo al Plan E. La obra se ejecutó en una fase sola pero, a la hora de hacer frente al pago, teníamos dos frentes, el Plan E y nuestra aportación presupuestaria.

Esa obra termina el 31 de diciembre y se procede a la liquidación de la obra con cargo al Plan E pero, la cantidad aportada por nosotros, algo más de 100.000 euros, va al Remanente de Tesorería. Ahí están. Como tenemos que abonarlo debemos sacarlo del Remanente y transferirlo a la partida oportuna para, una vez cubiertos los plazos a los que obliga la ley, proceder a su abono.

Es una obra adjudicada y que está hecha. Lo que nos queda es abonarla.

Sometida a votación, es aprobada por mayoría; con el siguiente resultado:

A favor: EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) y PP (2).

En contra: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao, Josu Zabala Atxa, Miembros No Adscritos.

34.- 2010ERAKO UDAL AURREKONTUKO KREDITUAK ALDATZEKO 13/10 ZENBAKIDUN ESPEDIENTEA, KREDITU GEHIGARRIAK EMATEAGATIK.- LEHENDAKARITZAREN PROPOSAMENA, OGASUN ETA ONDARE ARLOKO ZINEGOTZI ORDEZKARI LAGUNTZAILEAREN BITARTEZ, AURRETIKO OSOKO BILKURAKO BATZORDE INFORMATIBOAREN IRIZPENAZ.- ONARTUA.

Ogasun eta Ondare arloan izapideak egiten ari da Kreditu Gehigarriak Emateagatik 2010erako Udal Aurrekontuko Kredituak aldatzeko 13/10 zenbakidun espedientea.

Ikusita Hirigintza eta Ingurumen Arloko Zinegotzi Ordezkarri Laguntzaileak bere txostenetan azaldu dituela inbertsioak finantzatu beharizanak, ebazpen honetako erabaki eta ebatzien atalean jasotako zehaztasunarekin.

Arabako Lurralde Historikoko Toki Erakundearen Aurrekontuei buruzko Otsailaren 9ko 3/2004 Foru Arauko 34. artikulua aurreikusten duenez, kreditu gehigarria emateko izapideari eutsiko zaio, zainpeturiko ordainketa krediturik eduki gabe edo, kreditua egonaz, berau aski eza eta zabal ezina bada, gasturen bat egin behar izan eta arau honetan araupetutako aldaketa erregimenaren bidez ezin bete denean, hurrengo ataletan adieraziko diren arauen arabera, zeintzuk jasota dagoen betearaziak izan direla.

Kontuan izanik egiaztatzen dela espedientean hala gastuaren beharrezana nola finantzabidearen eskuragarritasuna.

3/2004 Foru Arauko 34.3 artikuluan eta Aurrekontua Betearazteko Udal Arauko 20-4. artikuluan aurreikusitakoaren arabera espedientea onartzeko eskumena Udalbatzarraren Osoko Bilkurari dagokio.

Informazioa eskaini, erreklamazioak, publizitatea eta errekurtsioei buruz aipatu den Foru Arau horretako 15., 17. eta 18. artikulua dira aplikazioko.



Arestian azalduko guztiagatik, Ogasun eta Ondare Arloko Goi Mailako Teknikariaren eta Alkatzaren proposamenaz, Ogasun eta Ondare Arloko Zinegotzi Eskuorde Laguntzailearen bitartez, Osoko Bilkurako Gaietarako Batzorde Informatiboaren aldez aurretiko irizpenaz, Udalbatzarreko Osoko Bilkurak, **ERABAKIA:**

LEHENA.- Onartzea, hasierako izaeraz, Kreditu Gehigarriak Emateagatik 2010erako Udal Aurrekontuko Kredituak aldatzeko 13/10 zenbakidun espedientea, sarrera eta gastu egoeretan ondorengo aldaketak eginda:

KREDITU GEHIGARRIAK

Partida	Izendapena	Euro Zenbatekoa Gehigarria
0400-4320-680.03	Areta ZV35eko Partzelak Desjabetzea	638.497,88
0300-0111-361.02	Areta ZV35eko Partzelak Desjabetzearen Lege Korrituak	222.017,94
	GUZTIRA KREDITU GEHIGARRIAK	860.515,82

FINANTZIAZIOA

2009ko abenduaren 31ko Lurzoruaren Udal Ondareari -LUOri- Atxikitako Diruzaintzako Gerakinaren kargutan eta Gastu Orokorretarako Diruzaintzako Gerakinaren aplikazioaz.

Subkontzeptua	Izendapena	Euro Zenbatekoa
870.18	2009ko abenduaren 31ko Lurzoruaren Udal Ondareari -LUOri- Atxikitako Diruzaintzako Gerakinaren kargutan	638.497,88
870.01	2009ko abenduaren 31ko Gastu Orokorretarako Diruzaintzako Gerakinaren aplikazioaz	222.017,94
	GUZTIRA FINANTZAKETA	860.515,82

BIGARRENA.- Laudio Udaleko 2010erako Aurrekontu Orokorra Aldatzeko 13/10 zenbakia duen espedientea jendaurrean erakutsiko da 15 lan eguneko epean zehar, aldez aurretik ALHAOn eta Udaletxeko edo Herriko Etxeko Iragarkien Oholean erabaki honen iragarkia argitaratuko da, Osokoari erreklamazioa eta arrazoibideak aurkeztu ahal izateko.

HIRUGARRENA.- Erabaki hau behin betiko onartutzat joko da jendaurreko erakusketa aldian zehar erreklamaziorik ez bada aurkezten eta indarrean sartuko, edo indarra hartuko du, Arabako Lurralde Historikoaren Toki Erakundeetako Aurrekontuei buruzko otsailaren 9ko 3/2004 Foru Arauko 16. artikuluan erabakitakoa bete ondoren. Erreklamaziorik badago, Osokoak hilabeteko epea izango du horiek ebazteko.

Bozkatuta, onartu da gehiengoz eta botazioaren emaitza hauxe izan da:

Alde: EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) eta PP (2).

Kontra: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao eta Josu Zabala Atxa, Atxiki Gabeko Kideak.



34.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2010, POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS ADICIONALES, nº 13/10.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DELEGADA ADJUNTA DEL ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS DE PLENO.-APROBADA.

En el Área de Hacienda y Patrimonio se tramita expediente relativo a la Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para 2010, por Concesión de Créditos Adicionales, nº 13/10.

Vista la Memoria de la Concejalía Delegada Adjunta del Urbanismo y Medio Ambiente, en la que expone la necesidad de financiación de inversiones, con el detalle que en la parte dispositiva de esta resolución se recoge.

El artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dice que se recurrirá al trámite de concesión de crédito adicional en el caso de tener que realizarse algún gasto para el que no exista crédito de pago consignado, o si existiendo éste fuera insuficiente y no ampliable, y no fuese posible su cobertura en virtud del régimen de modificaciones regulado en la presente Norma, estableciendo a continuación los requisitos y condiciones que han de observarse en la tramitación del expediente de modificación por concesión de créditos adicionales, que consta en el expediente se han cumplimentado.

En el expediente se acredita tanto la necesidad del gasto como la disponibilidad de la financiación.

La competencia para la aprobación del expediente reside en el Pleno de la Corporación, conforme a lo previsto en el artículo 34.3 de la Norma Foral 3/2004 y en el artículo 20-4 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

En lo relativo a información, reclamaciones, publicidad y recursos son de aplicación los artículos 15, 17 y 18 de dicha Norma Foral.

El Área de Hacienda y Patrimonio, a través de la Concejalía Delegada Adjunta de dicho Área, somete a la consideración de la Alcaldía-Presidencia para su elevación al Pleno, si lo estima conveniente.

Por todo lo anterior, la Alcaldía a través de la Concejalía Delegada Adjunta del Área de Hacienda y Patrimonio, y con el dictamen previo de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar, inicialmente, el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para 2010, por Concesión de Créditos Adicionales nº 13/10, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

CRÉDITOS ADICIONALES

Partida	Denominación	Importe adicional euros
0400-4320-680.03	Expropiación Parcelas de la ZV 35 en Areta	638.497,88



Partida	Denominación	Importe adicional euros
0300-0111-361.02	Intereses Legales Expropiación Parcelas ZV 35 en Areta	222.017,94
	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	860.515,82

FINANCIACIÓN

Por aplicación del Remanente de Tesorería Afectado a PMS y del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, al 31 de diciembre de 2009.

Subconcepto	Denominación	Importe Euros
870.18	Aplicación Remanente Tesorería Afectado a PMS a 31 de diciembre de 2009	638.497,88
870.01	Aplicación Remanente Tesorería para Gastos Generales a 31 de diciembre de 2009	222.017,94
	TOTAL FINANCIACIÓN	860.515,82

SEGUNDO.- El expediente de Modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Laudio/Llodio para el ejercicio 2010, nº 13/10, será expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el BOTHA y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Este acuerdo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava. De producirse reclamaciones, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Nuestro Grupo va a votar a favor porque es consecuencia de una sentencia de un tribunal. Entendemos que el pago de los intereses se hace por obligado cumplimiento y cuanto antes se paguen, mejor.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Es el abono de los intereses y del principal, todo ello fruto de la sentencia.

Ha habido una sentencia del Tribunal Superior que nos obliga a valorar, de diferente manera, los terrenos en los que están ubicadas las viviendas VPO. Esa valoración es superior a la que en su día se tramitó. La sentencia nos obliga a pagar el principal, creo que 81€/m², así como los intereses generados desde entonces.

Lo que estamos haciendo es pagar el suelo con cargo al remanente de Patrimonio Municipal de Suelo, y los intereses, como no se pueden pagar con cargo a este remanente, se abonan con cargo al remanente general.



TXARO SARASUA DÍAZ.- Entendemos, que esos intereses no se hubieran pagado si se hubieran valorado los terrenos en su justo precio, por eso quería dejar claro que nuestro voto a favor es porque supone el cumplimiento de una sentencia. De lo contrario, votaríamos en contra.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Todos estamos aprobando esto porque nos obliga una sentencia.

Sometida a votación, es aprobada por mayoría; con el siguiente resultado:

A favor: EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) y PP (2).

En contra: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao, Josu Zabala Atxa, Miembros No Adscritos.

35.- BERRI EMATEA UDAL JABETZAPEKO MENDI PUBLIKOETAN ETA HERRI ONURAKO AUZO-BASOETAN LARREAK USTIATZEKO ARAUDIA BEHIN BETIKO ONARTUTA GERATU BEHIN BETIKO ONARTUTA GERATU DELA.- ALKATETZAK PROPOSATUTA, PRESTAKUNTZA, ENPLEGU, MERKATARITZA ETA LANDA GARAPENA ARLOKO ZINEGOTZI ORDEZKARI LAGUNTZAILE BIDEZ FORMULATUA.- JAKINAREN GAINEAN.

Egungo Larreen erabilera eta ustiapena arautzen duen erregelamendu arautzailea 2002ko irailean idatzi egin zen. Azken 4 urteotan larre horietan gertatu den eboluzioa eta kudeatze lan etsuari esker, hala nola martxoaren 26ko Arabako Mendien 11/207 Foru Aginduak (2007ko apirilaren 13ko 44 zk. duen ALHAO) neurri handi batean larreen erabilpena eta ustiapena arautzen duenak eragindako aldaketak, batez ere Herri Onurako Basoetan kokatuta daudenetan, orain arte indarrean egon den erregelamendua eguneratu behar izanik.

Laudio Udalaren Osokoak 2010eko martxoaren 29an eginiko ohiko bilkuran onartu egin zuen, hasierako izaeraz, "Udalaren Jabetzapeko Mendi Publikoetan eta Herri Onurako Auzo-Basoetan Larreen ustiatzea arautzen duen Ordenantza". Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legeko 49. artikuluan xedatutakoarekin bat, dagokion iragarkia argitaratu egin zen 2010eko apirilaren 14ko 40. zk. duen ALHAOn, 30 egun

35.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Y PÚBLICOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A TRAVÉS DEL CONCEJAL DELEGADO ADJUNTO DEL ÁREA DE FORMACIÓN, EMPLEO, COMERCIO Y DESARROLLO RURAL.- ENTERADA

El actual reglamento regulador del aprovechamiento de pastos fue redactado en septiembre de 2002. La evolución de los pastizales y la gestión mantenida en los últimos 4 años, así como la modificación de la Orden Foral 11/2007 de 26 de marzo de Montes de Álava (BOTH A N° 44 de 13 de abril de 2007), que regula en gran medida el aprovechamiento de pastos, sobre todo en lo referente a los ubicados en Montes de Utilidad Pública, exigen la actualización del reglamento vigente.

Con fecha 29 de marzo de 2010 el Ayuntamiento de Laudio/Llodio, en sesión plenaria ordinaria procedió a la aprobación inicial de la denominado "Modificación del reglamento regulador del aprovechamiento de pastos en montes de utilidad pública y públicos de propiedad municipal". De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, del 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local se procede a la publicación del correspondiente Anuncio en el BOTH A número 40, del 14 de abril de 2010 otorgando el plazo de 30 días hábiles



baliioduneko epea eskainiz alegazio eta iradokizunak aurkezteko.

Larreen erabilera eta ustiapeneko Erregelamendu Arautzailea aldatzeko proposamen dokumentua larreen Batzordeak aurkeztua izan ostean eta testua aztertzeko denbora behar zenez, dokumentuaren kopia eskurarazi egin zitzairen udalerrian dagoen abeltzainen elkarte bakoitzari, arren, azter dezaten eta, behin, dokumentua adostuta dagoen une ostean.

Alegazio eta iradokizunak aurkezteko epea 2010eko maiatzaren 21ean amaitu zen eta, ez denez batere aurkeztu, apirilaren 2ko 7/1985 Legeko 49 artikuluan ebatzita dakar, adierazita, behin betiko onartutzat joko dela ordura arte behin behinekoa izandakoa, baina horren berri eman behar zaiola Osoko Bilkurari.

Edonola ere, eta Toki Araubidearen Oinarrietako apirilaren 2 7/1985 legeko 70. artikuluko 2. atalean xedatutakoaren arabera, Ordenantza behin betiko onartu ostean, ALHAOn txertatutako iragarki honen bidez onartutako erabakiko testu osoa argitaratuko da eta ez da indarrean jarriko Lege testu bereko 65.2. artikuluan aurreikusitako aipatutako argitalpena gauzatu eta horren ostean hamabost egun baliioduneko epea igaro den arte.

Guzti horregatik, Alkateak proposatuta, Prestakuntza, Enplegu, Merkataritza eta Landa-Garapen Arloko Zinegotzi Ordezkarri Laguntzaile bidez, aurretiko Osoko Gaietarako Informazio Batzordearen irizpenaz, Osoko Bilkurak hartu du ondorengo **ERABAKIA**:

PRIMERO: Jakinaren gainean geratzea behin betiko onartuta geratu dela "*Udalaren Jabetzapeko Mendi Publikoetan eta Herri Onurako Auzo-Basoetan Larreen ustiartzea arautzen duen Ordenantza*" (1. Eranskina), alegazioak eta iradokizunak aurkezteko jendaurreko erakusketa epea igarota (2010eko maiatzaren 21ean), eta hori guztia Toki Araubideko Oinarrietako apirilaren 2ko 7/1985 Legeko 49 artikuluan xedatutakoarekin bat.

Edozein kasutan ere, Lege testu bereko 70.2

para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tras la presentación a la Comisión de pastizales el documento propuesto para la modificación del Reglamento Regulador del aprovechamiento de pastos y al necesitar tiempo para estudiar el texto, se facilitó copia del documento a los representantes de cada una de las asociaciones ganaderas existentes en el municipio para su estudio y una vez consensuado el documento.

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones y sugerencias con fecha 21 de mayo de 2010, y no habiéndose presentado ninguna, el artículo 49 de la Ley 7/1985, del 2 de abril indica que se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, dando cuenta del mismo al Pleno.

En todo caso, y de acuerdo con el artículo 70,2º del mismo texto legal se procederá a su publicación íntegra en el BOTHA mediante el presente Anuncio y no entrará en vigor hasta que se haya procedido a dicha publicación y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previstos en el artículo 65.2 de la citada Ley.

Por todo lo anterior, la Alcaldía, a través de la Concejalía Delegada Adjunta del Área de Formación, Empleo, Comercio y Desarrollo Rural y con el dictamen previo de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo **ACUERDO**:

PRIMERO: Darse por enterado de la aprobación definitiva del reglamento regulador del aprovechamiento de pastos en montes de utilidad pública y públicos de propiedad municipal (Anexo I), tras el transcurso del plazo de exposición pública sin presentación de alegaciones o sugerencias (21 de mayo de 2010), todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

En todo caso, y de acuerdo con el artículo



artikuluarekin bat, oso-osorik argitaratuta agertu da 2010eko ekainaren 7ko 62. zk. duen ALHAOn, indarrean sartu ahal izateko hamabost egun balioduneko epea igaro ostean.

BIGARRENA: Erabaki hau jakinaraztea espedientera bertaratu direnei, hala nola Arabako Foru Aldundiko Mendien Zerbitzuari, Udaltzaingoari eta Ogasun eta Ondare Zerbitzuari.

Korporazioa jakinaren gainean geratu da.

36.- ALTZARRATE ZV35ter ALDEAN DESATXIKITAKO HERRI JABARIKO ONDASUNAREN KALIFIKAZIO JURIDIKOA ALDATU ETA HARRERA FORMALA EGITEKO ESPEDIENTEA.- EBAZPEN PROPOSAMEN TEKNIKO ADMINISTRATIBOA ETA ALKATE - LEHENDAKARIARENA OSOKO BILKURARI, OGASUN ETA ONDARE ARLOKO ZINEGOTZI ORDEZKARI LAGUNTZAILE BIDEZ, AURRETIKO OSOKO BILKURAKO GAJETAKO INFORMAZIO BATZORDEAREN IRIZPENAZ.- ESPTEA:

Udal honetako Udalbatzarrak 09-09-28an egin zuen Osoko Bilkuran erabaki zuen onartzea, hasierako izaeraz eta jendaurreko erakusketan ipintzea Plan Orokorreko -HAPO- 37. Aldaketa proposamena Altzarrate ZV34Ter aldean.

Aldaketa horren edukiak aurreikusita dauka area libreen tokiko sistema aldatzea, 1,904 m²ko azalera lekualdatuz, alboko 2. eta 3. Industria Zonetatik azalera berdin batez trukatur, erantsitako planoan azalduta dagoen legez.

2010eko otsailaren 22an egindako Udal honetako Osoko Bilkurak erabaki zuen behin betiko onartzea Plan Orokorreko -HAPO- 37. Aldaketa proposamena Altzarrate ZV34Ter aldean

Onarpen erabaki honen motibazioa funtsatuta dago, besteak beste, aurreikusitako trukatur

70.2 del mismo texto legal se ha procedido a su publicación íntegra en el BOTHA (número 62, del 7 de junio de 2010), para su entrada en vigor transcurrido el plazo de quince días hábiles.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados personados en el expediente, así como al Servicio de Montes de Diputación Foral de Álava, a la Policía municipal y al servicio de Patrimonio y Hacienda.

La Corporación se da por enterada.

36.- EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE CALIFICACIÓN JURÍDICA Y RECEPCIÓN FORMAL DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DESAFECTADO, EN LA ZONA V.34Ter (ALTZARRATE).- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, A TRAVÉS DE LA CONCEJAL DELEGADA ADJUNTA DEL ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS DE PLENO.

En sesión plenaria de 28-09-09, el Ayuntamiento de Laudio/Llodio, acordó aprobar inicialmente y someter a información pública la propuesta de 37ª Modificación del Plan General en la Zona V.34Ter (Aldatzarrate).

El contenido de dicha modificación contempla la alteración del sistema local de áreas libres, desplazando una superficie de 1.904 m², intercambiándola por una de igual superficie procedente de las zonas industriales colindantes ZI2 y ZI3, tal y como se detalla en plano adjunto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, acuerda aprobar definitivamente la 37ª Modificación del Plan General en la Zona V.34Ter (Aldatzarrate).

Constituye motivación del presente acuerdo de aprobación, entre otros, hacer posible la permuta



bideragarria egite aldera, hala nola zonaldean erkidego ekipamendurako xederatutako partzelaren doitze zuzena egitea.

Kontuan izanik apirilaren 2ko Toki Araubidearen Oinarrietako 7/85 Legeko 85. artikuluan eta Toki Erakundeetako Ondasunen Erregelamenduko (ekainaren 13ko 1372/86 E.D.) 8.4 artikuluan ondorengo xedatuta dakarrela:

Toki-erakundeen ondasunen kalifikazio juridikoa aldatzeko, berez eta besterik gabe egiten da aldaketa kasu hauetan:

Hiri-antolamenduko planak eta obra eta zerbitzuetako proiektuak behin betiko onartzen direnean."

Udal Idazkari Nagusiaren txostena ikusita.

Aurreko guztiagatik, Ogasun eta Ondare Arloko Zinegotzi Ordezkarri Laguntzailearen bidez, Osoko gaietarako Informazio Batzordearen aurretiko aldeko irizpenaz, Alkatearen proposamenez, Udaltzarraren Osoko Bilkurak hartu du ondorengo **ERABAKIA**:

LEHENA.- Jakinaren gainean geratzea Alzarrate ZV34ter aldeko 1,904 m²/ko lurzoru partzelaren desatxikipenez, zein ondoren deskribatzen den:

- PARTZELA; LAUDIOko Plan Orokorreko Alzarraten ZV34ter alde barruan lurzoru urbanizagarri programatukoa, mila eta bederatzehun eta lau metroko zabalera duena; mugak: Iparrean: 5. Poligonoko 167 partzela; Hegoaldean, 5. Poligonoko 513 partzela, nondik berezitzen den, Ekialdean, 5. Poligonoko 484 partzela eta Mendebaldean Bilbo-Castejon burdinbidea.

Baloratu da 28.,897,48 Eurotan.

Ebazpen honen motibazioa da apirilaren 2ko Toki Araubidearen Oinarrietako 7/85 Legeko 85. artikuluan eta Toki Erakundeetako Ondasunen Erregelamenduko (ekainaren 13ko 1372/86 E.D.) 8.4 artikuluan xedatutakoa, zeintzuek ondorengo xedatuta dakarten:

"Toki-erakundeen ondasunen kalifikazio

prevista, así como el correcto ajuste de la parcela destinada a equipamiento comunitario en la zona.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril y artículo 8.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D 1372/86 de 13 de junio), que establece lo siguiente:

"La alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales se produce automáticamente en los siguientes supuestos:

Aprobación definitiva de los planes de ordenación urbana y de los proyectos de obras y servicios."

Visto el informe de la Secretaria Municipal

Por todo lo anterior, la Alcaldía, a través de la Concejal Delegada Adjunta del Área de Hacienda y Patrimonio, y con el dictamen previo de la Comisión Informativa de asuntos de Pleno, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Darse por enterados de la desafectación de parcela de terreno de 1.904,00 m² la Zona V.34Ter (Alzarrate), que se describe a continuación:

- PARCELA de suelo **urbanizable programado** dentro de la Zona V.34Ter, del Plan General de LLODIO, en Alzarrate, con una extensión de mil novecientos cuatro metros; linda: Norte parcela 167 del Polígono 5; Sur, parcela 513 del polígono 5, de donde se segrega; Este, parcela 484 del polígono 5; y Oeste, ferrocarril Bilbao-Castejón

Se valora en 28.897,48 Euros.

Motiva la presente resolución lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril y artículo 8.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D 1372/86 de 13 de junio), que establece lo siguiente:

"La alteración de la calificación jurídica de



juridikoa aldatzeko, berez eta besterik gabe egiten da aldaketa kasu hauetan:

Hiri-antolamenduko planak eta obra eta zerbitzuetako proiektuak behin betiko onartzen direnean.»

BIGARRENA.- Azaldutako partzelaren harrera formala egitea, Toki oki Erakundeetako Ondasunen Erregelamenduko (ekainaren 13ko 1372/86 E.D.) 8.4 artikuluan xedatuta dagoen legez, Laudio Udalaren ondasun higiezin ondarezkoen –jabetzazkoen- zerrendan sartzeko.

Bozkatuta, onartu da gehiengoz eta botazioaren emaitza hauxe izan da:

Alde: EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) eta PP (2).

Kontra: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao eta Josu Zabala Atxa, Atxiki Gabeko Kideak.

37.- GAIKA AMORRORTU BOBEDA, ATXIKI GABEKO KIDEAREN MOZIOA, BERE EGINEZ, EZTABAIDATUA AHAL IZATEKO, ZORIONE IZQUIERDO CANTERO ANDEREAK AURKEZTU DUEN IDAZKIA EUSKAL PRESOEN DISPERTSIOAREN SALAKETA ESKATUZ.- UDALBATZAKO BATZORDE INFORMATIBOAREN IRIZPENA.- EZ ONARTUA.

1990eko uztailaren leian, laster 20 urte, Pili Arzuaga eta Fontso Isasi, garai hartan Ourenseko kartzelan preso zegoen Maribi Ramila laudioarraren ama eta laguna hurrenez hurren, auto istripuz hil ziren, Zamorako Pola de Sanabria inguruan. Laudiotik 700 kilometrotara dagoen espetxera bisitan zihoazen. Baina ez zen zorigaiztoko istripua izan, euskal preso politikoen kontra burutzen zen dispersio politikaren ondorio krudela baizik. Ez zen istripua izan, aurrez bilatutako gertakizuna, presoak zein senideak baldintzatze, izorratze eta min egite aldera.

Geroztik, dispersio politikak aurrera egin

los bienes de las Entidades Locales se produce automáticamente en los siguientes supuestos:

Aprobación definitiva de los planes de ordenación urbana y de los proyectos de obras y servicios.”

SEGUNDO.- Proceder a la recepción formal de la parcela descrita, tal y como se establece en el artículo 8.3, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D 1372/86 de 13 de junio), para su inclusión en los bienes inmuebles patrimoniales del Ayuntamiento de Laudio/Llodio.

Sometida a votación, es aprobada por mayoría; con el siguiente resultado:

A favor: EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) y PP (2).

En contra: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao, Josu Zabala Atxa, Miembros No Adscritos.

37.- MOCIÓN DEL MIEMBRO NO ADSCRITO DON GAIZKA AMORRORTU BOBEDA, ASUMIENDO, PARA SU DEBATE, EL ESCRITO DE ZORIONE IZQUIERDO CANTERO SOLICITANDO LA DENUNCIA DE LA DISPERSIÓN POLÍTICA DE LOS PRESOS VASCOS.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS DE PLENO.- RECHAZADA.

Pronto harán 20 años, el día 1 de julio 1990, que Pili Arzuaga y Fontso Isasi, madre de la laudioarra Maribi Ramila que estaba presa en la cárcel de Orense y amigo, respectivamente, murieron en accidente de tráfico, cerca de Pola de Sanabria en Zamora. Iban de visita a la prisión que se esta a 500 Km. de Laudio. Pero no fue un trágico accidente, sino un efecto cruel de la política de dispersión que se llevaba contra los presos políticos vascos. No fue un accidente, sino que un evento buscado por adelantado, al objeto de condicionar, fastidiar y hacer daño a familiares de presos.

Desde entonces, la política de dispersión ha



du, estatua espainolaren zein frantsesaren legedien eta nazioarteko erakunde ezberdinen iritzien kontra jo arren. Pasa diren 20 urte hauetan, Laudioko preso politikoen senideek astebururo, hilero, urtero aurre egin behar izan diete dispertsioak suposatzen duen kostu fisiko zein ekonomikoei. Presoak hurbildu beharrean, senideei zama arindu beharrean, estatuek mendekuan eta sufrikarioan oinarritzen den politikan sakondu besterik ez dute egin, miaketa umiliagarriei uko egitearren auzerik aurreko bisiten galtzea horren lekuko.

Honengatik guzti honengatik zera eskatzen dugu:

1.- Laudio Udalak, Pili eta Fontsoen heriotzaren 20. urteurren honetan, presoek kontra bere horretan dirauen dispertsio politikaren salaketa argia egitea, egungo legediaren eta nazioarteko giza eskubideen erakunde ezberdinen iritziekin bat eginik.

2.- Ildo horretatik, Pili eta Fontsoen heriotza istripu soila ez zela izan, baizik eta Euskal Herriak bizi duen gatazkan kokatutako eta alde aurretik pentsatutako politika baten ondorio lazarria izan zela onartuz, laudioar hauek gogoratzeko oroitarria ezartzea Laudio Udalak.

3.- Laudio Udalak akordio honen berri ematea, Frantzia zein Espainiako estatu erakunde ezberdinei.

4.- Udalak akordio honen berri ematea Laudioko herriari.

seguido adelante y progresado, a pesar de que las legislaciones española y francesa vayan en contra de la opinión organismos internacionales. En estos últimos 20 años que han pasado, los familiares de los presos políticos de Llodio todos los fines de semana, todos los meses y año tras año, han tenido que hacer frente a los altos costos, tanto físicos como económicos que acarrea la dispersión. En vez de aproximar a los presos, en lugar de aliviar esa carga a los familiares, los Estados no hacen mas que profundizar en esa política basada en la venganza y en el sufrimiento infringido. Ejemplo de ello son las pérdidas de encuentros privados por negarse a someterse a registros degradantes y humillantes.

Por todo ello, solicitamos:

1.- El Ayuntamiento de Laudio, en este vigésimo aniversario de la muerte de Pili y Fontso, realice una denuncia política clara de la dispersión que continua en los mismos términos contra los presos, de conformidad y en consonancia con las opiniones de diferentes organismos internacionales a favor de los derechos humanos y de la legislación actual..

2.- En ese sentido, aceptando que la muerte de Pili y Fontso no fue solo un accidente, sino que fue una consecuencia lastimosa de una política pensada por adelantado y situada en el conflicto que vive Euskal Herria, el Ayuntamiento de Laudio dispondrá de un recordatorio en memoria de estos laudioarras.

3.- El Ayuntamiento de Laudio dará cuenta de este acuerdo a las a las diferentes instituciones estatales de Francia y España.

4.- El Ayuntamiento dará cuenta de este acuerdo a la ciudadanía de Laudio.

.-

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Lehenengoetan argi utzi nahi dugu gure lagunak eraman zituen dispertsio politikoa legearen aurkakoa dela, zuen legearen aurkakoa, eta ez da bakarrik Espainiar Estatuko legearen aurkakoa baizik eta nazioarteko legediaren aurkakoa. Giza eskubideak urratu egiten ditu eta ez bakarrik presoena, batez ere, haien senide eta lagunena. Senideak eta lagunak zuen legediaren arabera errugabeak dira eta, hala ere, zigortu egiten dituzue ekonomikoki, fisikoki eta bizitza galtzeko arriskuan jartzen dituzue.



Hainbat eta hainbatetan entzun dizuegu esaten indarkeriak ezin duela mozkin politikorik izan. Zuek, aldiz, hori egunero erabiltzen duzue, indarkeria erabiltzen duzuen presoen aurka, indarkeria erabiltzen duzue haien senideen aurka, haien lagunen aurka. Indarkeria pertsona hauek hil arteraino. Hori mozkin politikoak lortu nahian egiten duzue.

Horregatik, behingoz, eskatzen dizuegu Nazioarteko legediarekin bat egiteko. Zuen legediarekin bat egiteko eta politika honekin amaitzeko behingoz.

PNVri gauza bera eskatzen diogu. Bere garaian dispersio politika PSO/Eerekin diseinatzeko okerra egin zuen. Gero, Lizarra Garazi garaian eta horren kontra agertu omen zen. Orain, azkenaldian ez dakigu zer egiten duen baina badakigu herri honen gehiengo dispersioaren kontrakoa dela eta dispersioa desagertzearen aldekoa. Gehiengo horrekin bat egitera deitzen dizuegu eta heriotza gehiago egon ez dadin urratsak ematera.

Bukatzeko, besterik ez, musu handi bat Fontso eta Piliren senide guztiei, eta beraiek bezala errepideetan astebururo beraien bizitza arriskuan jartzen duten senide eta lagun guztiei. Hemendik maite zaituztegu

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Bakarrik aipatzea gertaera hura oso, gure herrian, lazgarria izan zela, senideentzako batez ere eta beste jende askorentzako ere. Lotsagarria iruditzen zaigu norbera bozkatu duena ez azaltzea.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Nosotros no tenemos ningún problema en explicar nuestro voto. Si no lo hemos hecho es porque entendemos que quienes lo han promovido conocían cuál ha sido el proceso que se ha seguido con nosotros y, como han tenido información de primera mano, entendíamos que no requería de más explicaciones.

A nosotros se nos acercaron los familiares de Fontso y Pili solicitándonos explicaciones sobre la dinámica municipal respecto a la presentación de mociones y solicitándonos nuestro apoyo a esta moción.

En principio, les explicamos cuál era la dinámica municipal respecto de las mociones. Se les dijo que todas las mociones que se presentaban acababan tratándose en el Pleno, como ha sido este caso.

Nos presentaron la moción con el propósito de buscar nuestro apoyo y les dijimos que la analizaríamos pero que, en cualquier caso, presentaríamos una alternativa en la que explicaríamos nuestro parecer.

Hasta hoy no hemos tenido más información con respecto a esta moción. Por lo tanto, entendemos que nuestra alternativa no respondía a las expectativas que pretendían. Por eso entendíamos que no debíamos presentar moción alternativa.

Bozkatuta, ez da onartu, gehiengoz eta botazioaren emaitza hauxe izan da:

Alde: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao eta Josu Zabala Atxa, Atxiki Gabeko Kideak.

Sometida a votación, es rechazada por mayoría, con el siguiente resultado:



A favor: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Oihana Gomara Pikaza, Ziortza Uriarte Bilbao, Josu Zabala Atxa, Miembros No Adscritos.

38.- ISRAELEK PALESTINAKO ELKARTASUN ITSASONTZIEI EGINDAKO ERASOA ETA GAZAK JASOTZEN DUEN BLOKEOA GAITZESTEA ESKATUZ GAIZKA AMORRORTU BOBEDAK AURKEZTU DUEN MOZIOA.- EAJ UDAL TALDE POLITIKOAREN MOZIO ALTERNATIBOA.- UDALBATZAKO BATZORDE INFORMATIBOAREN IRIZPENA.- ONARTUA MOZIO ALTERNATIBOA

Idazkariak irakurri du Gaizka Amorrortu Bobeda, Atxiki Gabeko Kideak (2010/06/04ko sarrera erregistroko 7.818 zenbakiaz) *“Palestinako elkartasun itsasontziei egindako erasoa gaitzestez”*, aurkeztu duen mozioa, eta hitzez hitz ondorengoa dioena :

“Maiatzaren 31eko gauean Palestinako elkartasunez beteriko hainbat itsasontziei eraso egin zien Israelgo Armadak. Palestinarekiko elkartasunez baturiko 750 aktibista baino gehiago ziren Gazako blokeoa salatu nahi zutenek eta Israelgo Estatuak tiroka erantzun zien itsasontziak nazioarteko uretan zirela. Hainbat pertsona hil, hamarnaka zauritu, ehunka preso hartu, milaka tona laguntza galtzen utzi. Horrela erantzun dio Israelgo Estatuak modu baketsuan Gazako egoera salatu nahi zuen Askatasunaren Flotillari. Hiru egun luze pasatu diren honetan Israelgo Estatuak ez du oraindik jakinarazi zenbat diren hildakoak, ez dakigu zeintzuk dauden zaurituta eta ze nolako egoeratan. Jakin badakigu ehunka aktibista espetxeratu dituela, tratu txarren lehenengo salaketak ezagutu ditugu, batzuk Israelgo Estatuaren akusazio larriei egin beharko diete aurre, beste askok indarrez deportatuak izango dira. Israelgo Estatuak goitik behera urratu ditu Giza Eskubideak, nazioarteko uretan pirateria delitu bat egin du, elkartasuna arma bakartzat zutenak exekutatu ditu, elkartasuna itsasoan hondoratzen saiatu. Finean, Nazioarteko Zuzenbidearen arabera gizateriaren aurkako krimen baten aurrean gaude, azken hamarkadatan Israelgo Estatuak Palestinaren aurka garatzen ari den genozidio delituari gehitu

38.- MOCIÓN DE GAIZKA AMORRORTU BOBEDA SOLICITANDO LA DENUNCIA DEL ATAQUE DE ISRAEL CONTRA UN BARCO SOLIDARIO CON PALESTINA Y EL BLOQUEO QUE SUFRE GAZA.- MOCIÓN ALTERNATIVA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PNV.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS DE PLENO.- APROBADA LA MOCIÓN ALTERNATIVA.

La Secretaria General da lectura de la moción presentada por el Miembro No adscrito, Gaizka Amorrortu Bobeda (nº 7.818 de registro de entrada, de 04/06/2010) sobre *“Ataque de Israel contra un barco solidario con Palestina”* que, literalmente trascrita, dice lo siguiente :

“Durante la noche del 31 de mayo el Ejercito Israelí atacó a un grupo de embarcaciones cargadas de solidaridad con Palestina. Mientras los barcos se encontraban en aguas internacionales el Estado de Israel respondió a tiros a los más de 750 activistas unidos por la solidaridad con Palestina que buscaban denunciar el bloqueo sobre Gaza. Varios muertos, decenas de heridos, cientos de detenidos, miles de toneladas de solidaridad echadas a perder. Así ha respondido el Estado israelí a la Flotilla de la Libertad que pretendía denunciar de un modo pacífico la situación que vive Gaza. Aunque ya han transcurrido tres largos días el Estado israelí todavía no ha permitido conocer el número de muertos, no sabemos cuantos son los heridos y en que situación se encuentran. Sabemos que encarcelaron a cientos de activistas, hemos conocido las primeras denuncias de vejaciones y malos tratos, incluso que algunos han sido acusados de graves delitos por parte del Estado israelí mientras otros han sido deportados a la fuerza. El Estado de Israel ha vulnerado uno por uno todos los Derechos Humanos, ha cometido un delito de piratería en aguas internacionales, ha ejecutado a quienes tenían por única arma la solidaridad, y ha pretendido acabar con esa solidaridad. En definitiva, según el Derecho



beharko zaiona.

Israelgo Estatuak inpunitate osoz ari da palestinar herria desagerrarazten, nazioarteko zuzenbidearen oinarri guztiak apurtuz, nazioarteak beste alde batera begiratzen duen bitartean. Oraingoan palestinarrak izan beharrean Palestinarekin elkartasuna adierazi nahi zutenak izan dira hildakoak, eta nazioarteak ikusi du, baina apenas esan du ezer. Horretaz baliatzen da Israelgo Estatuak eta horregatik jarraituko du Palestina armen bidez jazartzen, palestinarrak gosez edo balaz hiltzen, beraien eskubide guztiak bertan behera uzten.

Nazioarteak ispiluaren aurrean jarri eta bere ardua onartu behar du. Berea da orain arte gertatutakoaren arduraren zati handi bat eta bere esku dago etorkizunean horrelakorik berriro ez gertatzea. Nazioarteak Israelgo Estatuaren inpunitateari amaiera eman behar dio eta horretarako neurri eraginkorrak hartu behar ditu, hitzetatik harago, erabakigarriak izango diren neurriak hartu behar dituzte munduko estatuak eta erakunde ezberdinek Israelgo Estatuaren aurka.

Guztiok dugu Hego Afrika gogoan, bertan garatzen zen apartheid du gaur Israelgo Estatuak eredu. Hego Afrikar beltzen aurka hartzen ziren neurriak dira Israelek palestinarren aurka egun hartzen dituenak. Hego Afrikan apartheidari amaiera jartzeko ezinbestekoa izan zen bertako herriaren borrokan, baina garrantzitsua izan zen ere hainbat estatuak eta erakundeek apartheidaren erregimenaren aurka ezarritako boikota. Horixe bera da egun Israelgo Estatuari ezarri beharrekoa, Palestina eta palestinarren eskubide guztiak errespetatzen ez dituen bitartean Israelgo Estatuak boikota merezi du. Halakorik berriro errepikatzea nahi ez badugu boikota da planteatu beharrekoa.

Guzti honegatik eta egoera larri honen aurrean, Udal honek honako mozioa onartzen du:

1. Israelgo Estatuak burutzen duen eta Nazioarteko Komunitateak bere isiltasunarekin onesten duen Gazaren kontrako blokeoaren ondorioz Gazako herritarrek beharrezkoak dituzten oinarriko ondasunak helaraztea helburu

Internacional estamos ante un crimen de lesa humanidad, un crimen que se suma al delito de genocidio que el Estado de Israel lleva décadas cometiendo en contra de Palestina.

El Estado israelí intenta acabar con el pueblo palestino con total impunidad, violando todas las bases del Derecho Internacional mientras la Comunidad Internacional mira hacia otro lado. En esta ocasión los muertos no han sido los propios palestinos sino quienes querían mostrar su solidaridad con Palestina, y esta vez la Comunidad Internacional lo ha visto, pero apenas ha dicho nada. De eso se aprovecha el Estado de Israel y por eso seguirá reprimiendo a Palestina mediante las armas, matando a tiros o de hambre a los palestinos, dejando sin efecto todos sus derechos.

La Comunidad Internacional debe situarse frente al espejo y asumir su responsabilidad. Suya es gran parte de la responsabilidad por todo lo ocurrido hasta el momento, y en su mano esta, en gran medida, que algo así no vuelva a ocurrir. La Comunidad Internacional debe poner fin a la impunidad con la que actúa el Estado israelí y para ello debe adoptar medidas efectivas; más allá de las palabras los Estados y las organizaciones internacionales deben tomar medidas que resulten determinantes contra el Estado de Israel.

Todos recordamos lo sucedido en Sudáfrica. Aquel apartheid es hoy modelo para el Estado de Israel. Las medidas que se imponían a los negros en Sudáfrica son las que el Estado israelí toma en contra de los palestinos. En Sudáfrica la lucha del pueblo resulto fundamental para acabar con el apartheid, pero también resultado importante el boicot que muchos Estados y organizaciones del mundo impusieron al régimen del apartheid. Esa es la medida que hoy debe imponerse al Estado de Israel, mientras no respete todos los derechos de Palestina y los palestinos el Estado de Israel merece un boicot. Si no queremos que hechos como estos vuelvan a repetirse debe plantearse un boicot.

Por todo ello y ante estos graves sucesos, este Ayuntamiento aprueba la siguiente moción:



bakartzat zuten internazionalistak erail izana salatzea.

2. Hildakoen senideei, zaurituei eta ekimen ausart honetako partaide guztiei elkartasuna adieraztea.

3. Israelgo Estatuak burutzen dituen krimenen inguruko nazioarteko ikerketa eta auzipetzea abiatzea exijitzea.

4. Gazako blokeo amaitzea eta Gazako herritarrek era demokratikoan hautatutako ordezkarien aitortza eskatzea.

5. Gazak pairatzen duen legez kanpoko blokeoarekin amaitzeko xedean garatzen diren ekimen internazionalistei babesa adieraztea.

6. Israelgo Estatu arrazistaren aurkako Boikota babestea. Zentzu horretan, Estatu horrekiko edo bere instituzioekiko harremanak ez garatzea. Hego Afrikan bezala, zilegitasunik gabeko bere politika ilegala aldarazteko nazioarteko komunitateak duen bide bakarra da boikotarena.

7. Israelgo Estatuarekin dauzkan lehentasunezko merkataritza akordioak bertan behera uzteko exijentzia Europar Batasunari. Israelgo Estatuak nazioarteko legalitate bete dezan politika erreal bat gara dezan exijentzia Europar Batasunari.

8. Dolu moduan, palestinar bandera jartzea eta herritarrei ekimen honetara batzera deitzea.

9.- Harturiko erabakiaren kopia bat Gazako instituzio zilegiei helaraztea.”

1.- Denuncia del asesinato de internacionalistas cuyo único objetivo era proveer a la población de Gaza con bienes de primera necesidad que Israel con su bloqueo imposibilita y la Comunidad Internacional ampara con su silencio.

2.- Mostrar nuestra solidaridad con los familiares de los fallecidos, con los heridos así como con todos los participantes en esta valiente iniciativa.

3.- Exigir la apertura de investigación y enjuiciamiento internacional del Estado israelí ante los crímenes de lesa humanidad que viene cometiendo.

4.- Solicitar el fin del bloqueo de Gaza, y el reconocimiento de los representantes de Gaza democráticamente elegidos.

5.- Apoyo a las iniciativas internacionalistas que buscan terminar con el bloqueo ilegal de Gaza.

6.- Impulsar el Boicot contra el estado racista de Israel, y en ese sentido dar por terminadas o no promover relaciones con dicho Estado o sus instituciones, única vía, como sucedió en Sudáfrica, para que desde la Comunidad Internacional se puedan forzar cambios drásticos en su política ilegítima e ilegal.

7.- Instar a la Unión Europea a dar por finalizados los acuerdos comerciales preferentes con Israel e impulsar una política real para forzar al Estado de Israel a cumplir con la legalidad internacional.

8.- Colocar la bandera Palestina a media asta en señal de duelo y llamar a la población a sumarse a esta iniciativa.

9.- Remitir copia de la decisión adoptada a las instituciones legítimas de Gaza.”

Idazkari orokorrak irakurri du EAJ/PNV Udaltalde Politikoa 2010/06/21eko sarrera erregistroko 5.723. zenbakiaz aurkeztu duen

La Secretaria General da lectura de la moción alternativa, presentada por el Grupo Político Municipal EAJ/PNV, (nº 8.504 de



mozio alternatiboa eta hitzez hitz ondorengoa dioena:

“Pasa den maiatzaren 27an abiatu zen Gazarantz Askatasunaren Flotatxoa. Flotako bederatzi itsasontzietan ia 750 pertsona zihoazen: herrialde batzuetako zenbait erakunde propalestinarrerako aktibistak, giza eskubideekin konprometituta dauden politika-munduko pertsona ezagunak, osasuneko langileak eta artistak. Ontzietan 10.000 tona material zihoazen osasun, hezkuntza eta eraikuntza eremuetakoak, Gazako milioi eta erdi biztanleen artean banatzeko. Flotaren asmoa zen blokeoa apurtzea, ohartarazteko blokeoak hiru urte hauetan ekarri dituen ondorioei buruz, agerian uzteko Gazako biztanleak jasaten ari diren desastre humanitarioa eta elkartasuna adierazteko bertako herritarrei.

Gauden honetan denok ezagutzen dugu, tamalez, zer gertatu den goizalde honetan nazioarteko uretan: hedabide batzuen arabera, dagoeneko ba omen dira gutxienez 9 hildako eta zauritu ugari. Pertsona horientzat guztientzat berandu iritsiko gara, baina horrek ez du izan behar arrazoirik isilik jarraitzeko israeldarren beste ofentsiba baten aurrean. Eusko Legebiltzarrak lehenago ere salatu zuen Gazan gertatzen ari den tragedia, eta orain ez da lekuko isila izango eraso hauen aurrean. Gutxienez, obligazioa daukagu egoera hau gizartearen aurrean salatzeko.

Horregatik guztiagatik, honako mozio alternatiboa aurkeztu da:

Laudio Udalak:

1. Adierazten dio babesa, elkartasuna eta errekonozimendua Askatasunaren Flotatxoa elkartasun internazionalako ekimenari.

2. Uste du flotatxoa osatzen duten ontzien abordajea giza eskubideen bortxaketa argi bat dela eta, ondorioz, erabat kondenatzen du.

3. Adierazten du erabat kondenatzen dituela egitate horiek eta Espainiako Gobernuari eskatzen dio, Europar Batasuneko txandako presidentzia berak duenez gero, exijitu dezala egitateen ikerketa internazional bat abiaraztea, inpartziala,

registro de entrada, de 21/06/2010) que, literalmente transcrita, dice lo siguiente:

“El pasado 27 de Mayo partió hacia Gaza la “flotilla de la Libertad”. En sus nueve barcos viajaban casi 750 personas: activistas de organizaciones pro palestinas de varios países, personalidades del mundo de la política comprometidas con los Derechos Humanos, personal medico y artistas, transportaba 10.000 toneladas de material médico, educativo y de construcción para distribuirlo entre el millón y medio de habitantes de Gaza. Su intención es romper el bloqueo para llamar la atención sobre las consecuencias que este ha acarreado en estos 3 años y poder demostrar el desastre humanitario que está viviendo la población de Gaza y mostrar su solidaridad.

En estos momentos son tristemente conocidos los datos sobre los hechos acaecidos y para todas estas personas llegamos tarde, pero esto no debe ser razón para mantener el silencio ante una nueva ofensiva israelí y tenemos la obligación de denunciar ante la sociedad esta situación:

Por todo lo cual, se presenta la siguiente moción alternativa:

El ayuntamiento de Laudio:

1.- Declara su apoyo, solidaridad y reconocimiento a la iniciativa de solidaridad internacional “Flotilla de la Libertad”

2.- Considera que el abordaje a los barcos que componen dicha Flotilla es una clara violación de los Derechos Humanos y como tal la condena rotundamente.

3.- Expresa su más rotunda condena a dichos actos, e insta al Gobierno de España, en tanto que ostenta la presidencia de turno de la Unión Europea, a que exija el comienzo de una investigación internacional, imparcial, transparente y conforme a estándares



gardena eta nazioarteko estandarren araberakoa, Nazio Batuen Erakundearen Segurtasun Kontseiluko Presidentziak proposatu duen bezala, helburua izanik ezen, egitateak ezagutu ondoren, ondorioz jokatu dezatela nazioarteko erakundeek eta, nazioarteko legalitatearen bortxaketa frogatzen baldin bada, dagozkion zigorrak ezar diezazkiotela Israelgo Estatuari.

4. Bere mina eta elkartasuna adierazten du Askatasunaren Flotaxoko abordajearen biktimekiko. Halaber, bere elkartasuna adierazten du biktimen senide eta lagunekiko.

5. Eskatzen du nazioarteko komunitateak modu efektiboan parte har dezala Nazioarteko Zuzenbidearen inplementazioan, giza eskubideak bete daitezzen aktiboki zainduz.

6. Gonbit egiten dio gizarte zibilari parte har dezan herri palestinarreko hiritarrei elkartasuna adierazteko ekimenetan.

7. Bere kondenarik borobilena adierazten du Israelek Nazio Batuen Erakundearen ebazpenen kontra azaltzen duen erresistentziagatik eta ebazpenok ez betetzeagatik. Alde horretatik, adierazten du oso kezkatuta dagoela Gazako biztanleak bizitzen ari diren egoeragatik, zeina baita ezarri zaien blokeoaren ondorio, eta eskatzen du berehala ireki daitezela pasabideak laguntza humanitarioarentzat eta altxatu dadila blokeoa. Halaber, Europar Batasunari eskatzen dio indar guztiz inplikatu dadila urgentziaz konpontze aldera Gazako lurraldeetako egoera.

8. Gogorarazten du ezen erregiora bakea eramán lezakeen soluzio bakarra bi estatutan oinarritutakoa dela. Ondorioz, estatu palestinar independente eta bideragarri bat sortu beharko da, Israelen eta gainerako auzo-estatuén aldamenéan bakean eta segurtasunarekin biziko dena.

9. Espainiako Gobernuari eskatzen dio ezen, Kanpo Arazoetako Ministerioren bidez, Israelgo instituzio eskudunei helaraz diezaiela gaitzespen-adierazpen hau. Instituzio horiei dei bat egiten die, hartutako konpromisoak bete ditzaten eta, bestalde, berma dezaten Gazari blokeoa altxatuko

internacionales de los hechos, tal y como ha propuesto la Presidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para que una vez conocidos los hechos se actúe desde los organismos internacionales en consecuencia y si se demuestra la violación de la legalidad internacional, se apliquen las sanciones que correspondan al Estado de Israel.

4.- Expresa su dolor y solidaridad hacia las víctimas del abordaje de la Flotilla de la Libertad, asimismo expresa su solidaridad con sus familiares, compañeras y compañeros.

5.- Pide la participación efectiva de la Comunidad internacional en la implementación del Derecho internacional, velando activamente por el cumplimiento de los Derechos Humanos.

6.- Invita a la sociedad civil a que participe en las iniciativas de solidaridad con las ciudadanas y ciudadanos del pueblo palestino.

7.- Expresa su más rotunda condena por la resistencia e incumplimiento israelí en contra de las resoluciones de las Naciones Unidas y que no contribuyen a la consecución de la paz. En este sentido manifiesta su honda preocupación por la situación en la que se encuentra la población de Gaza fruto del bloqueo al que se ve sometida e insta a la apertura inmediata de pasos para la ayuda humanitaria, así como al levantamiento del bloqueo, e insta a la Unión Europea a que se implique a fondo para resolver con urgencia la situación en la que se encuentran los territorios de Gaza.

8. - Recuerda que la única solución que puede llevar la paz a la región será la basada en dos Estados, con la creación de un Estado Palestino independiente y viable que cohabite en paz y con seguridad junto con Israel y el resto de Estados vecinos.

- Solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, traslade esta declaración de repulsa a las instituciones competentes en Israel a las que hace un llamamiento para que cumplan los compromisos adquiridos y garanticen el cese del bloqueo a



zaiola eta giza eskubideak ez zaizkiola hautsiko herri palestinarrari, zeina beharrezkoa baita behin-betiko akordio ororen osagai izatea."

Gaza y la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo Palestino al que hay que considerar como una parte integral de cualquier acuerdo final."-

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Gure mozioarekin bat egingo dugu eta bestearen kontra bozkatuko dugu.

Uste dugu flotilla horretan zihoan mutil baten aitak oso argi esan zuen, kataluniarra dela uste dut, *"pasará el tiempo y la gente seguirá muriendo en Gaza y vosotros seguiréis haciendo negocios con Israel"*.

Hori da uste dut gaur hemen ikusiko duguna bozketa egiteko orduan. Hitz politikak, baina azkenean, hemen, guztiok Espainiako gobernuan ardura dituzuenok eta Eusko Jaurlaritzan izan dituzuenok negozioetan jarraituko duzue Israelekin, hildako guzti horien gainean negozioak egiten. Hori da errealitatea

Horrela ere dago montatuta gure polizia autonomiko espainola. Retolaza bertara egiten zituen bidaiak antolatzeko. Argi dago MCC eta abarrek eta bertoko enpresek zer nolako harremanak dituzten Israelekin eta Espainiako Gobernuak bere arma salmenta guztia.

Horrela, hitz politikak baina azkenean Gazan, Palestinan, jendea hiltzen jarraituko du eta zuek Israelekin negozioak egiten jarraituko duzue.

Gainera esan ezin dugula onartu halako mozio alternatiboa, Parlamento Baskongadotik datorren mozioa ezin dugu onartu azkenean zuen Parlamento Baskongado horrek sionisten politika kopiatzen baitu. Azkenean eredu bera hartu duzue, baztertzailerak, eta segregasionista.

Horregatik gure elkartasuna adierazi nahi diogu Palestinako herriari, Gazako palestinarrei eta bat egingo dugu aurreneko mozioarekin.

TXARO SARASUA DÍAZ. Estas dos mociones llegan un mes después de que ocurrió el ataque a la flotilla de la libertad y a los socialistas nos hubiera gustado haber consensuado un documento único con un denominador común entre todos los grupos, y haberlo hecho inmediatamente después de que acontecieron los hechos y no optar por una Moción ahora.

En cuanto a la moción alternativa, quiero aclarar que, aunque la presente el PNV de Laudio, el texto es una copia de la que se aprobó en el Parlamento Vasco el pasado 24 de junio, y que fue presentada, previo consenso de todos los grupos con representación parlamentaria, a excepción del Partido Popular, y es por ello que nosotros votaremos a favor de la alternativa.

No obstante, reiteramos que nos gustaría que la moción que aquí se apruebe constituya un mínimo común denominador de los grupos que formamos este pleno para manifestar una condena enérgica, y de manera unánime, al bloqueo que practica Israel contra Palestina.

Esta moción representa una iniciativa cuyo objetivo no es el de resolver el conflicto de Gaza, es más bien una iniciativa de denuncia ante una actuación desproporcionada del ejército israelí, injusta e inaceptable, y que atenta contra los derechos humanos.



El conflicto Palestino–Israelí viene dando vueltas desde hace 60 años. Ahora hablamos aquí de ello porque el 27 de mayo, el ejército Israelí, atacó a la Flotilla de la Libertad en la que viajaban 750 personas y se transportaban 10.000 toneladas de material médico, educativo y de construcción para distribuirlo entre un millón y medio de personas que se están viendo sometidas a un bloqueo desde hace ya más de 3 años.

Reiteramos nuestra condena y mostramos nuestra solidaridad para con todas las personas fallecidas, sus familiares y amigos, con las demás personas que viajaban en la flotilla y con la población civil de Gaza. Es nuestro deseo que se pueda conseguir la paz y que pueda dar por terminada esta situación a la que se ve sometida continuamente la población civil.

Mostrar nuestra solidaridad también con la Diputada Hanin Zoavi, a la que se le ha retirado el pasaporte y a la que amenazan con despojar de su cargo en el parlamento israelí y llevar a cabo cargos legales en su contra.

Para ello, es importante la presión internacional en el cumplimiento de las resoluciones de la ONU, y es necesaria una investigación transparente de los hechos y que se aplique la jurisprudencia en esta materia.

Pedimos el levantamiento del bloqueo a Gaza y seguir trabajando en la constitución de dos estados, Israel y un Estado Palestino, tan necesario para conseguir la estabilidad de la zona.

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Guk ere, zuen mozio alternatiboan sartu bezala, eskatzen dugu “*una solución de dos estados*”. Ea horrela behingoz den eta Espainiakoak auzokideei esatera pasatzen diren behingoz gure buru haustekin amaitzeko. Baita ere, zuren mozioan esaten duzue zuen parlamentu baskongado horretan sionisten eredia kopiatzan duen Parlamentu horretan aprobaturako mozioan esaten duzue Nazioarteko zuzenbidea errespetatzea eskatzen duzuela. Guk ere Euskal Herriarentzat gauza bera eskatzen dugu. Giza eskubideak errespetatzea guk ere euskal herriarentzako ere eskatzen dugu eta herriaren nahia errespetatzea. Herria dela konponbidearen gakoa. Gu ados gaude eta Euskal Herriarentzako gauza bera eskatzen dugu.

Harrigarria da zenbait gauza entzutea. Israeleko ejertzito sionista hiltzailea dela, ez dituela giza eskubideak bermatzen, Espainiako armekin, besteak beste,.

Ez dakit esan dezakezuen zenbat handitu diren azken urte hauetan Israeli egindako arma salmentak.

Gero esaten duzue Parlamentuan zuen elkertasuna adierazten diezuela, suposatzen dut Arabiarri, Israeli den diputatu bati bere akta kenduko diotela. Ezaguna egiten zaigu hori Euskal Herrian gertatzen delako, zuen Parlamentu Baskongado sionista horretan ere horregatik gobernatzen duzuelako, herri honen parte bat kanpoan dagoelako. Konponbidearen gakoa den herri horren parte handi bat ezin duelako parterik hartu hauteskundeetan.

Horregatik, lehen ere esan dugu, hitzak, hitzak eta hitzak, baina azkenean Palestina herriaren lepotik eta bere odolaren gainean zuen negozioak egiten jarraituko duzue Israeleko estatuarekin.

Gaizka Amorrortu Bobeda, Atxiki Gabeko Kideak, aurkeztutako mozioa bozkatuta, botazioaren emaitza hauxe izan da:

Sometida a votación la moción presentada por el Miembro No Adscrito don Gaizka Amorrortu Bobeda, se produce el siguiente resultado:



Alde: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Ziortza Gomara Pikaza eta Josu Zabala Atxa, Atxiki Gabeko Kideak.

Kontra: EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) eta PP (2).

Arestiko emaitza ikusita, PSE/EE Udal Talde Politikoak aurkeztutako mozio alternatiboa bozkatuta, botazioaren emaitza hauxe izan da:

Alde: EAJ/PNV (7) eta PSE/EE (3).
Abstentzioa: PP (2).

Kontra: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Ziortza Gomara Pikaza eta Josu Zabala Atxa, Atxiki Gabeko Kideak.

A favor: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Ziortza Gomara Pikaza y Josu Zabala Atxa, Miembros No Adscritos.

En contra: EAJ/PNV (7), PSE-EE (3) y PP (2).

Visto el resultado, se somete a votación la moción alternativa presentada por el Grupo Político Municipal EAJ/PNV, con el siguiente resultado:

A favor: EAJ/PNV (7) y PSE/EE (3).
Abstención PP (2).

En contra: Peli Ortiz de Zarate Constenla, Gaizka Amorrortu Bobeda, Ziortza Gomara Pikaza y Josu Zabala Atxa, Miembros No Adscritos.

GOBERNU ORGANOEEN KONTROLA.

Beratarutakoek ez dute inolako adierazpenik egin.

ERREGU ETA GALDEREN TXANDAN, HONAKO HAUEK AURKEZTU DIRA:

1.-ROSA TORRES CORRES.- Hace unos días, a requerimiento de un vecino que me aportó datos de las deficiencias que tienen, me acerqué a la calle José Mardones.

Una de las deficiencias es que la zona de aparcamientos está sin pintar. Otra, es un pivote, en la zona verde nueva que se hizo, está tirado. Tienen, también, una zona de setos que, al aparcar, los coches se rayan. Tienen, además, una zona que, si se arreglara, se podrían colocar más aparcamientos.

Estas son las cosas más importantes que me comentó, por lo que ruego que se estudie la solución para estos problemas.

2.-ROSA TORRES CORRES.- Se ha presentado un proyecto para el Pasaje Pío XII. Me imagino que lo habréis visto.

¿A quién corresponde el tratamiento de las escaleras que dan acceso desde la calle Nervión?

Me gustaría que se estudiara este asunto para darle una solución.

CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Los asistentes no realizan ninguna observación.

EN EL APARTADO DE RUEGOS Y PREGUNTAS SE FORMULAN LOS SIGUIENTES:

-



3.- ROSA TORRES CORRES.- El alumbrado de las viviendas VPO de Areta ha vuelto a estropearse.

No sé a quién corresponde solucionar el problema del alumbrado, si a la empresa constructora, o a los servicios municipales, pero ruego que, a quien le corresponda, lo arregle.

Estos son los ruegos que presento a petición de tres vecinos que me lo han solicitado.

JON KARLA MENOIO LLANO.- En lo que hace referencia a las escaleras que dan acceso al Pasaje de Pío XII, ahora mismo no sé decirte a quién corresponde su arreglo o eliminación.

Tendremos que mirar a ver a quién le corresponde y eliminar esa barrera arquitectónica.

En lo que hace referencia al alumbrado de Areta, tengo que decirte que solicitamos al Gobierno Vasco que finalizara los trabajos de instalación del alumbrado, y es algo que ya han realizado. También han aprovechado para resolver otras cosas.

4.- GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Ardantzazar kaleko etxean agertu diren pitzadurak direla eta Udalari eskatzen diogu egin beharrekoak egitea. Benetan etxea horren gaizki baldin badago eta, gure ustez, horrela dago, teknikariak ez garen arren horrela uste dugu. Gure ustez, etxea hustu beharko litzateke eta prezintatu gauza larriagorik izan ez dezagun.

Hau guztia idatziz egitea ez ahoz. Bestela, horrela ez balitz ikusiko genuke. Jendeak lorik ez du egiten etxea baina uste dut egunean zehar etxean sartu egiten direla.

Uste dugu Udalak bi urte erdietan ez dituela egin beharrekoak egin. Enpresek ere, oso akats tekniko larriak izan dituztela eta, ondorioz oso larriak ekarri dituztela auzokideentzako.

Orduan, gertatutakoak gertatu, ez dakigu zer gertatuko den etxe horrekin, eraitsi eta bertan geldituko den.

Eskatzen dugu Udal honek bermatzea auzokide horien eskubidea leku berdinean bizitzen jarraitzeko. Berdin digu etxe berdinean den edo beste balizko etxe batetan.

Eskatzen dugu ere, prozesu guztia auzokideentzako dituen ondorio ekonomikoak zero eurokoa izatea, hau da auzokideek gasturik ez izatea. Berdin digu etxe berriro egin behar zaien, etxea konpondu, dituzten abokatu zein teknikarien gastuak, eta abar.

Eskatzen dugu baita ere, prozesua aurrera eramango duen teknikaria auzokideen konfiantzazko teknikaria izatea, beraiek aukeratzeko aukera izatea.

Eskatzen dugu hau guztia lehen bai-lehen egitea.

Airean dagoen galdera bat erantzutea eskatzen dizuegu, hau da, ez dago inolako interesik, interes urbanistikorik, etxe horiek desagertzean, interes baten bat dago inguru horretan edo ez dago inolako asmorik etorkizunari begira?



JON KARLA MENOIO LLANO.- Me sorprende la pregunta.

Si el Ayuntamiento tuviera algún interés urbanístico en alguna zona no va a hacer actuaciones que provoquen la caída de las casas. Iríamos con la propuesta y la oferta para poder plasmarla en un documento, siempre que este Pleno así lo acordara. No hay ningún interés urbanístico en esa zona, lo digo por si existe alguna suspicacia. Si hubiera existido, se habría dicho.

De lo que estoy convencido es de que todo el que ha actuado en esta zona lo ha querido hacer bien. La obra deberá adecuarse a las características de las viviendas y de su entorno.

Algunas cosas de las que has comentado las compartimos. Por ejemplo, la de que el Ayuntamiento debe de hacer sus deberes para garantizar que los vecinos puedan retornar a sus casas en las condiciones en las que estaban antes de la aparición de las grietas. En eso estamos.

Desde el Ayuntamiento, hemos manifestado que creemos que las grietas son consecuencia de la actuación que se está dando allí, lo que supone una asunción de responsabilidad. Así se nos lo han trasladado los técnicos, y el Ayuntamiento ha dado traslado a la empresa para que inicie los trámites de reposición de las viviendas a su estado anterior.

Lo último que sé es que el Notario ha pasado a levantar acta de la situación de las viviendas y el Perito de la empresa ha pasado para valorar los daños causados.

Parece que en la reposición de la vivienda hay dos fases. Una primera, de reposición del entorno, del terreno, y una segunda, de reposición del interior de las viviendas.

Hemos estado varias veces con los vecinos y se les han comunicado los trámites que se están dando desde el Ayuntamiento.

Si hubiera habido algún interés lo habríamos comunicado, tal y como lo hemos hecho en otras actuaciones. En cualquier caso, lo mismo que se duda de nuestro actuar, también nosotros podemos sospechar de las actuaciones de los demás.

Si alguno tiene otros intereses urbanísticos que los manifieste, como lo haríamos nosotros si los tuviéramos.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Los vecinos de la casa ubicada en el número 33 de la calle Viña Vieja están muy preocupados por cuál va a ser el futuro de su casa. Temen que se derrumbe porque las grietas aparecidas en la fachada se están haciendo cada día más grandes.

Los vecinos en ningún momento han sentido cercano al Ayuntamiento. Esta es su reivindicación, no del Grupo Socialista.

Temen por el futuro de sus viviendas y no saben, a futuro, qué es lo que va a pasar porque desde el Ayuntamiento no se les ha transmitido ningún tipo de información en estos últimos días.

Es cierto que hemos leído, en el diario El Correo, el 19 de junio, que el Alcalde recomendaba a los vecinos que no durmieran en las viviendas, aunque reconocía que durante el día se mantenía la actividad junto a las casas. El Alcalde insistía en que las grietas han aparecido por la ejecución de las obras, y



aseguró que la empresa adjudicataria se hará cargo de las reparaciones porque tiene un seguro de responsabilidad civil.

Nuestro Grupo Político siempre ha dicho que esto no es cuestión de buscar culpables sino de una obra que se está ejecutando y que ha producido unas grietas que se deben reparar.

Sí es cierto que con la recomendación de abandonar las casas, no sé en el caso del vecino de la planta baja, pero el vecino del primer piso abandonó la vivienda, porque sentía miedo, llevándose algunas cosas y tuvo que buscarse la vida porque nadie le ofreció una alternativa.

Desde nuestro Grupo Político entendemos que el Ayuntamiento debiera haber mostrado un poco más de preocupación por la situación de los vecinos desde el momento en el que conocía el problema de las grietas.

Por otro lado, en cuanto a la reparación, también aparece, en el artículo mencionado, que el Alcalde manifiesta que la reparación de las grietas se va a realizar cuanto antes. Que, en primer lugar se actuaría sobre las fachadas y, posteriormente, sobre los interiores de las viviendas.

He de decir, en nombre del propietario que vive en el primer piso, que lo que ha hecho el vecino es acudir a su seguro en busca de asesoramiento jurídico. Ha pasado un aparejador que le ha hecho un informe valorándole los daños y valorando la posibilidad de ruina de la casa.

Entendemos que desde el Ayuntamiento se debiera de hacer un informe técnico de lo ocurrido y que se nos haga llegar a los Grupos Políticos.

Compartimos la idea de que se les debiera haber ofrecido asesoría jurídica. No sé si es competencia municipal pero, al principio, no sabían a dónde tenían que acudir.

Yo hablo del Ayuntamiento porque la obra se ha contratado desde el Ayuntamiento y se está ejecutando.

No buscamos culpables. Buscamos soluciones. Entendemos que si cualquiera de los diecisiete concejales viviera allí la preocupación sería la misma.

También queremos decir que el comportamiento de los vecinos ha sido intachable. Unos vecinos que, producto del pánico, han tenido que abandonar sus casas en condiciones lamentables porque desde el Ayuntamiento no se les ha ofrecido una alternativa a la que pudieran acogerse.

Sería interesante que el Ayuntamiento recibiera a los vecinos y les entregara el informe técnico que hemos solicitado. Si tiene que estar la empresa que está ejecutando la obra, que esté. Es más, lo vemos interesante

JON KARLA MENOIO LLANO.-No quiero frivolarizar con este tema. Me parece suficientemente importante como para frivolarizar con él

A veces, los comentarios que hacemos se malinterpretan, sobre todo, si los hacemos sin rigor. Yo voy a intentar mantener ese rigor.

Tu intervención me ha parecido muy alarmista. Cualquiera que no conozca el problema y haya oído a la portavoz del PSE/EE puede pensar que estos vecinos han dormido en la calle y han quedado



desamparados, cuando, desde el primer momento, han estado atendidos. Una de las vecinas no quería abandonar la casa y se le recomendó que lo hiciera.

Creo que la respuesta que se ha dado, para atender las necesidades básicas, ha sido contundente, clara, positiva y rápida, porque, desde el primer momento, han estado atendidos.

Afortunadamente las grietas no van a más. No has estado allí. Se han puesto testigos y se han hecho pruebas para verificar el avance de las grietas.

Estamos haciendo un seguimiento de este problema, que nos parece muy importante y nos tiene muy preocupados. Lo primero que preguntamos fue cuál era la evolución de las grietas y, afortunadamente, no van a más, lo que significa que el terreno se ha asentado.

Has comentado que no sienten al Ayuntamiento cercano. Es probable, pero, a mí no me están diciendo eso, aunque, también es verdad, no aplauden con las orejas cuando nos acercamos por allí, que es muy a menudo, para pulsar su estado de ánimo, su parecer y cuál es la situación de las viviendas.

Alternativas se les han dado. No sé si algún vecino habría tomado la decisión de no dormir en la vivienda, pero, la recomendación se la da el Ayuntamiento, el Arquitecto, concretamente.

La sensación que se quiere dar cuando se dice que se ha tenido que acudir a los seguros particulares, y que el seguro es quien está valorando los daños, y que el Ayuntamiento está lejano de los vecinos, no es cierto. Sencillamente, no es cierto. Cuando pasan el perito y el notario será porque alguien se está moviendo. Alguien quiere arreglar algo.

Estoy seguro de que las cosas se pueden hacer mejor, pero peor también. Comparto con la portavoz del PSE/EE la necesidad de búsqueda de soluciones y no de culpables, por eso digo que no es conveniente que seamos alarmistas, porque el problema es muy serio. Por lo tanto, ciñámonos al problema.

Vamos a dejar trabajar a los peritos. Nosotros tenemos el nuestro, el arquitecto, para que, en función de los datos que nos den, podamos tomar las decisiones que tengamos que tomar.

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Alkateak esan duenez, etxe horretan lorik egin ezin baldin bada uste du egunean zehar ere ezin duela inork egon behar. Gauza lazgarri bat gertatzekotan, gerta daiteke egunez zein gauez.

Jarraitzen dugu eskatzen egin beharreko egitea. Arriskutsua baldin bada, etxea hustu eta aurkeztea, esan bezala, auzokideen eskubidea han bizitzeko, era batean edo bestean eta, gastuak izatekotan jarraitzen dugu eskatzen prozesua beraien konfiantzazko teknikari baten eskutan gelditzea. Jakin badakigu, badaudela teknikari bat edo bi behintzat, beraien ustearen arabera etxe hori eraitsi behar dela.

Horrela bada arazoa handia litzateke.

5.- GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Aipatu da Osoko Bilkura honetan “Plan Director de Transportes”, mozio ezberdinetan eztabaidatu dena. Jakin nahi genuke ea Udaletxe honek parte hartu duen azkeneko igoeran edo eguneratzean.



6.- GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Jakin nahi genuke ere ea Patxi Lopezek atera zuen zazpi mila lanpostu sortzeko laguntza planean Udalak zeozer egin duen

7.- GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Behin baino gehiagotan aipatu dugu Ardantzazar ondoan dagoen etxetako bat, hirigintza araudia betetzen ez duena. Zenbait kasu ezberdinak daude eta jakin nahi genuke euren aurka jarri beharreko isunak jarri diren eta hirigintza legalitatea zelan berreskuratuko dugun.

8.- GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Jakin nahi genuke ere Udal Lanbide Eskola aztertzeko, behintzat niri telefonoz jakinarazi zidatena, ea hilabete honetan, bi hilabetean behin egin beharreko batzordea egingo den, eta noiz.

Jakin izan dugu Hezkuntza Sailburuak erantzun duela esanez ezin dela sare publikoan sartu. Guk animatzen dugu Gobernu Taldea Osoko Bilkura honek erabakitakoarekin aurrera egitera. LOAren arabera gaur egun posiblea da.

Pribatizazioari atek ixtea eskatzen dugu eta Gobernu Taldeari eskatzen diogu Osoko Bilkura honek eta herriaren borondatearekin bat egitea eta prozesuarekin jarraitzea.- PSE/EEri eskatzen diogu euren ardurari eustea. Hauek Gobernu Baskongadoan daude eta Hezkuntza Saileko burua bere alderdikoa da. Eskatzen diogu bitartekaritza lana egitea herriaren borondatea gauzatu dadin.

9.- GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Eskatzen dugu Osoko Bilkura honek Latorroko pasabidearen gainean hartutako erabakiak betetzea. Uste dugu ez dela betetzen ari, eta auzokide batzuk eta, gauza bera pentsatzen dute.

Auzokideekin biltzea eta gauzak bideratzea eskatzen dugu.

10.- GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.-Iragan Osoko Bilkuran galdetu genuenean Taxien araudiaz erantzun zitzaigun Alkateak ez omen zekiela gauza berririk eta, hemen dudan paperean, urtarilean Udaletxean sartutakoa, Arabako Taxilarien Elkartearena, agertzen denaz, badirudi guk hartutako araudiarekin pozik zeundetela baina araudi horren garapenaz ez daudela batere pozik eta salaketa batzuk jarri dituztela.

Jakin nahi genuke zer egingo den honekin.

11.- GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Plaza de Abastos deitutako plazaz jakin nahi dugu zer egin den edota zer egiten ari den eta zer asmoa dagoen horrekin. Berririk al dago horretaz?.

12.- GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.-Azkenaldian jakinarazpenak ez zaizkigu heltzen eta behin baino gehiagotan gertatu zaigu. Ez dakigu beste taldeei gauza bera gertatzen zaien. Gure kasuan izan dira akats asko.

Eskatzen dugu arazoa hau konpontzea.



13.- GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.-Santa Luzia Abesbatzarekin bilerarik al dago deitua gaurko?. Horrela bada, noiz?

Ez dago. Bale, barkatu. Besterik ez.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Entiendo que, cuando estamos debatiendo un tema, como el caso que estábamos debatiendo sobre la calle de Viña Vieja, hemos roto el debate porque queríamos entrar a aclarar unos puntos que el Alcalde había comentado. Sin más.

No nos importa que se hagan todas las preguntas en batería y luego se respondan pero, cuando hay una intervención de un grupo y una respuesta, que se nos dé la oportunidad de no romper el debate porque consideramos que se queda ahí, y nosotros no lo vamos a retomar. Es una puntualización.

Es lo que solicitamos.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Como esto no es de hoy, estamos en la última fase de esta legislatura, también he recibido quejas de preguntas que se ha hecho por parte de algún miembro de la Corporación y que, posteriormente, se deriva el debate, por intervención de otros, y que, al final, la pregunta queda desvirtuada.

Como ese episodio lo he vivido, prefiero repetir los debates. Es decir, si como portavoz del PSE/EE, quieres hacer alguna mención, cuando te llegue el turno lo haces y sigue desarrollándose el debate.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Desconozco si existe alguna normativa interna que regule el turno de Ruegos y Preguntas.

Nosotros no vamos a interferir porque entendemos que cada uno puede sentirse molesto. También agradecemos que si empezamos algo se nos corte, nosotros lo vamos a respetar pero, en el momento que se ha empezado a hablar, que se nos corte.

Seguramente, en nuestro turno de Ruegos y Preguntas, que vendrá después, coincidiremos en muchos puntos, en este caso con la Izquierda Abertzale, porque parece que hemos estado reunidos esta noche y traemos los mismos temas.

Respetamos el orden de intervención pero entendemos que, os podéis reír, pero os daréis cuenta de que traemos temas bastante comunes. Lo que quiero decir es, no me malinterpretéis, que prefiero que nos cortéis en los debates antes de que se rompa. En ningún momento hemos intentado interrumpir a ningún Grupo Político.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Permitirme una sugerencia. Si os reunís, reuniros de día. La noche está para otras cosas, sobre todo para descansar y venir frescos al Pleno.

Con respecto a lo planteado sobre el Plan Director de Transportes, hemos de decir que se está tramitando desde Diputación Foral de Álava.



La incidencia que ha tenido en el incremento de los precios es una consecuencia de la gestión de la concesión existente. Son concesiones muy antiguas, creo que del año 50. Había una serie de bonificaciones que no tenían soporte legal y que se dejaban notar en las liquidaciones de las concesiones.

Se ha hecho esa corrección, pero, creo que lo más importante es que este Plan Director vence en el 2012, que es cuando termina la concesión, y el estudio que se ha hecho, pretende dar respuesta a este problema a partir de esa fecha.

JON KARLA MENOIO LLANO.- En cuanto a las ayudas para la creación de los 7.000 puestos de trabajo, se solicitaron tres proyectos y estamos pendientes de la respuesta. Había problemas en cuanto a lo que se iba abonar como salario.

En principio, está siguiendo su curso y esperamos la respuesta.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Comentas el asunto de la casa de Viña Vieja y edificio de Zumalakarregi. Estamos pendientes de un informe del TAG del Área de Urbanismo. En principio, decir que es algo que tiene difícil solución.

JON KARLA MENOIO LLANO.- He entendido que en la Escuela de Formación Profesional no se han hecho Comisiones Informativas sobre la publicación.

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Horri eta beste gauzei buruz. Telefonoz esan ziguten hilabete honetan bilera bat egingo zela.

JON KARLA MENOIO LLANO.-Desde este mismo foro se os transmitió que nuestra intención era tener una reunión de carácter monográfica sobre este tema. El 12 de julio, a las 12, se celebra esa Comisión. Ya hemos recibido el informe.

Te he entendido que la publicación es posible. De esto también hablaremos en esa reunión. Lo que se nos dice en el escrito es que no es posible.

No es nada novedoso porque en la reunión que mantuvimos en enero ya se nos apuntaban dificultades en este sentido. Se comprometieron a contestar, y así lo han hecho. Lo que creo es que debemos encarar este debate con todos los datos encima de la mesa. En este momento no es posible porque quien en este momento debe de hacerse cargo del equipamiento de la Escuela ha dicho que no quiere. Todos habéis recibido copia del escrito.

Ahora que tenemos estos datos tendremos que hablar sobre si existe alguna cobertura legal para lograr la publicación

JON KARLA MENOIO LLANO.- Respecto a las peticiones de vecinos de Latorro y a la noticia que salía ayer en prensa, tengo que reconocer que soy el primer sorprendido. En todo caso, os diré que nosotros no vamos a paralizar esa obra porque es una auténtica irresponsabilidad.

Es una obra sometida al Plan E, que tiene vigencia temporal.



Se pide una reunión con los vecinos. Ya hemos mantenido una reunión con los vecinos. En esa reunión les expusimos los datos que tenemos y yo saqué una impresión muy positiva.

JON KARLA MENOIO LLANO.- En cuanto a la ordenanza de taxis, se está realizando un seguimiento de la ordenanza y, en principio, aspectos que se contemplan en la ordenanza se están desarrollando.

Cuando tengamos alguna propuesta la presentaremos para su discusión.

JON KARLA MENOIO LLANO.- En la obra de la Plaza de Abastos, algo sí se ha avanzado. Como sabéis se va a desarrollar un proyecto que ya tenemos presupuestado. El aspecto más novedoso es el de la Mesa PERCO en la que vamos a presentar al Programa Merkagune una iniciativa para restaurar en entorno de la Plaza hasta que se ejecute definitivamente el proyecto. Los comerciantes nos comentaron la posibilidad de colocar una zona acristalada que evite las corrientes de aire y darle un aspecto más acogedor. Esta es la fase en la que se está.

JON KARLA MENOIO LLANO.- En cuanto a las notificaciones, que es lo mismo que nos comentaste hace unos días. Me ha sorprendido, porque no se ha modificado el proceso que teníamos hasta ahora. Lo mismo que se me envían a mí, en calidad de Alcalde, como de Grupo Político, se os envían al resto de Grupos Políticos. Las convocatorias de actos a celebrar en Llodio, tanto culturales como deportivos y de otros tipos, se os da traslado de todos.

Podemos hablar de qué es lo que no os ha llegado.

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Ez da bakarrik jaietarako edota taldeen ekintzena, asuntoa da gaur heltzean esan didate gehiago falta izan direla, ez bakarrik Kultura Kontseilukoa, gaurko deialdia, galiziarren festa eta abar.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Con respecto a los órganos de funcionamiento municipal todos tenemos un representante en cada uno de ellos por lo que os deberían llegar las convocatorias. Si hay algo concreto, lo mejor sería hacerle un seguimiento para ver qué pasa y solucionarlo, si procede.

JOSU ZABALA ATXA.- Larunbatean esan zidaten gaur egongo zela bilera bat Santa Luzia Abesbatzarekin sortu nahi duten fundazioaz eta, oraindik ez dugu horren berririk.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Yo no tengo conocimiento de que eso se vaya a hacer. No digo que no la haya, pero yo no voy a asistir porque no tengo ninguna convocatoria.

ROSA TORRES CORRES.- Se iban a reunir ellos.



JON KARLA MENOIO LLANO.- Será una reunión que impulsa la fundación con la gente que considera que tiene que reunirse pero, a nivel municipal no hay nada de eso.

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Garraioaren kontuarekin, 2012garrenean amaitzen da baina bitartean jendeak dakiena da beraiei prezioa igo dietela ehuneko berrogeita hamarra, eta ez dakigu 2012an jaitsiko den prezio hori.

Beste aldetik, Udal Eskolaren asuntoan irakurriko dizuet bidali diguten idazkia,:

“Jueves, 4 de mayo del 2006. BOE nº 106. Ley Orgánica de Educación. Disposición Adicional trigésima. Integración de Centros en la Red de Centros de Titularidad Pública.

Las Comunidades Autónomas podrán integrar en la respectiva red de centros docentes públicos, de acuerdo con la forma y el procedimiento que se establezca mediante Ley de sus Parlamentos, los centros de titularidad de las Administraciones locales que cumplan los requisitos establecidos en la Ley, atiendan poblaciones escolares de condiciones socioeconómicas desfavorables o que desempeñen una reconocida labor en la atención a las necesidades de escolarización, siempre que las Administraciones locales manifiesten su voluntad de integrarlos en dicha red.”

Aukerak egon, badaude. Uste dugu Legeak horrela diola. Orduan, kontua borondatea da horregatik gu prest gaude aurrera jotzeko Osoko Bilkura honek esan zuenarekin bat egiteko eta herritarren borondatea errespetatzeko. Hau da eskatzen dizueguna ere, bide horretan aurrera egitea eta Eusko Jaurlaritzan ardura dutenei eskatzen diegu aldi berean beraien alderdikoekin bitartekaritza egin dezaten hau aurrera eramateko.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Esto es lo que tenemos que discutir el día 12. La disposición que acabas de leer dice que las Administraciones Locales podrán, lo que significa que se puede hacer, pero no que se tenga que hacer.

Lo que digo es que tenemos un escrito, de la semana pasada, dando respuesta a una petición de este Ayuntamiento, de enero, de publicación del Centro y en el que nos responden que no.

Con este dato podremos trabajar y estudiar todas las vías que nos ofrezca la Ley.

A mí hay una cosa que me preocupa y es que, para el año que viene, las subvenciones que puedan recibirse del Gobierno Vasco, dependen de la naturaleza que tenga el Centro. Podremos seguir discutiendo si existen una vía o no para su publicación, pero enero del 2012 llega enseguida.

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Esan bezala, kontua borondatea da. Eusko Jaurlaritzak bidalitako idazkia ez dago ezertan oinarrituta, ez dago arrazoitua. Herri honek borondate batu duela eta Osoko Bilkura honek borondatea erakutsi zuen horregatik deitzen dizuegu, bai zuei eta baita PSE/Eekoei, horrekin bat egiteko.

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Isunen eta Hirigintza legealdiaren arloan aipatutakoa, isuna jarri beharreko zenbait kasu dago eta erantzun gabe. Oraindik ez da bakarrik Zumalakarregi eraikinarena, badaude ere beste batzuk.



Jakin nahi genuke zertan diren guztiak eta zer egingo duen “*para restaurar la legalidad urbanística*”

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Taxilarien asuntoan esaten da egiten ari dela baina taxilarien arabera ez da betetzen ari. Beraien kexak da egoera lehen baino txarragoa dela

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Egun hauetan ospatzen ari da bertoko egunkari baten ehungarren urteurrena, nahiz eta urteurren faltsua izan, ezen benetan 1937an sortu zen “*El Correo Español*” eta Euskadi egunkariaren errotatibatik atera zuen bere lehengo alea Estatuko faxistaren ondoren eta gero “*Del Pueblo Vasco*” jarri zuen. Urte guzti horietan egunkari honek Frankoren eta Hitlerraren garaipen gogoangarriak goraiatu ditu behin eta berriz. Portada horiek agertzen dira dagoen erakusketan.

Hala ere gure Foru Aldundiak diru publikoa eman die urteurrena ospatzeko eta badirudi hedabide honek urtea pasa ahala bere jarrera tinkoa mantentzen du eta betikoarekin bat egiten duela.

Gure Ezker Abertzalearen prentsa oharra ez kaleratzea zilegia iruditzen zaigu. Guk ateratako prentsa oharra gu aipatu barik inoiz erabiltzea berriak baitira bezala onar daiteke baina berrietan gure bozka desagerrarazten direnean, gure parte hartzeak desagerrarazten direnean, bozketa bat baiezkoa edo ezezkoa ateratzen denean ematen du hiru alderdi bakarrak daudela Osoko Bilkura honetan edo zenbait gauza eztabaidatzeko deitzen ez gaituztenean azken hori errealitate hori ezkutatzeko asmoa da. Hori manipulazioa da eta hau uste dugu ez dela bidezkoa.

Beraz, hemendik animatzen dugu gezurrekin amaitzeko, urteurrenen gezurrekin eta eguneroko gezurrekin ere.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Me ha parecido entenderte que los taxistas dicen que están peor que antes. Hay una ordenanza que vino de su mano y la hemos trabajado con ellos. Yo no comparto la idea de que se esté peor que antes.

Es una herramienta que nos va a ayudar a solucionar los problemas de las licencias y de la parada de Llodio.

El Alcalde otorga la palabra a un asistente al Pleno, don Juan González Carrillo.- A mí no me parece mal, al contrario, me parece bien, lo que me parece mal es que no se está haciendo nada con esa Ordenanza. ¿Quién la está aplicando?.

El problema no es que se está pero que antes sino que hay una Ordenanza que nadie la aplica, ni el Ayuntamiento, ni la Policía Municipal, ni la Ertzantza, nadie. Se ha sacado, y si es una buena herramienta pero, si no sabemos utilizarla,¿para qué la queremos?.

JON KARLA MENOIO LLANO.- No es verdad que no se esté haciendo nada.

El Alcalde otorga la palabra a un asistente al Pleno, don Juan González Carrillo.- Que se me demuestre que se está haciendo algo.



JON KARLA MENOIO LLANO.- Yo no tengo que demostrar nada, pero no es verdad que no se está haciendo nada. Yo acepto la crítica, y la respeto, pero no es cierto.

GAIZKA AMORRORTU BOBEDA.- Zenbat isun jarri da Ordenantza indarrean jarri denetik?

JON KARLA MENOIO LLANO.- ¿Qué pasa, que si hemos puesto 7 ó 8 multas la ordenanza es buena?. Esto es un error de planteamiento. La Ordenanza no está pensada para poner sanciones sino para regular un servicio, que es lo que se está haciendo.

Otra cosa es que cada uno defienda su interés y, quizás, todos los intereses no tengan cabida en la Ordenanza.

Te voy a decir, Juan, una cosa que ya te he dicho en privado, los taxistas, cuando más unidos estéis, más fuertes seréis. En la medida en que sigáis así de desunidos, más dificultades tendréis para solucionar vuestros problemas.

El problema de las relaciones entre vosotros no los va a solucionar ni el Ayuntamiento ni la Diputación, los tenéis que resolver vosotros. Como colectivo no tenéis ningún interés en mantener buenas relaciones.

El Alcalde otorga la palabra a un asistente al Pleno, don Juan González Carrillo.- Hay una Ordenanza que el Ayuntamiento debe de hacer cumplir. Yo vengo a defender esa Ordenanza, no a defender mis intereses particulares. Si esa Ordenanza se aplica mis intereses estarían defendidos.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Yo lo que digo es que se está trabajando en ello y que la Ordenanza se está aplicando.

El Alcalde otorga la palabra a un asistente al Pleno, don Juan González Carrillo.- Pues, a día de hoy, yo veo gente con una licencia y con cinco coches. Somos ocho taxistas y hay coches, que no son taxistas, funcionando día y noche, y el Alcalde lo sabe. Tienen los nombres, tienen las matriculas de los coches.

¿Qué tengo que hacer, dejar mi puesto de trabajo?

JON KARLA MENOIO LLANO.- Yo te he dado un consejo, y te lo vuelvo a dar, procurar mantener buenas relaciones.

La aplicación de la Ordenanza es competencia nuestra. En esa fase estamos, que se deje trabajar a quienes están trabajando y cuando se tengan datos objetivos para tomar decisiones se tomarán.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Las cuestiones personales de los colectivos son suyas y nosotros no debemos entrar para ver si sus relaciones mejoran.



Lo cierto es que hemos aprobado una Ordenanza en este Pleno que tiene que ponerse en funcionamiento.

Lo único que pregunto es si ha llegado al Ayuntamiento alguna denuncia de irregularidades en el servicio de taxis y si se ha investigado si es cierto o no.

Entiendo que nosotros, cuando aprobamos una Ordenanza, nos tenemos que erigir en inspectores y vigilantes de su cumplimiento. A veces, no tenemos todos los recursos pero, si se presentan denuncias es obligatoria que se investiguen.

Nosotros no entramos en las relaciones personales existentes entre los miembros del colectivo.

¿Se han investigado esas denuncias? ¿Son falsas esas denuncias?

JON KARLA MENOIO LLANO.- Cuando hay una denuncia se investiga como cualquier otra investigación por incumplimiento de una Ordenanza.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Este Grupo Socialista ha aprobado una Ordenanza para su aplicación. Nosotros no vamos a erigirnos ni en jueces ni en verdugos.

Entendemos que, ustedes, que son quienes gobiernan y quienes tienen la potestad de velar por el cumplimiento de las Ordenanzas, son quienes tienen la obligación de su vigilancia.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Y los que gobernamos, estamos diciendo que se está haciendo el seguimiento. No basta con decir que existen irregularidades. Tenemos que ser más serios y rigurosos a la hora de abrir un expediente. Lo que no podemos hacer es actuar en función de lo que se oye en la calle, sino con respecto a lo que somos capaces de demostrar.

Con respecto a Juan que, además de taxista le considero un amigo, le digo lo que le he dicho otras veces, que sería conveniente, para quienes tenemos que administrar estos asuntos, que los afectados nos facilitaran el trabajo.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Lo cierto es que hay que actuar con rigor desde el Ayuntamiento y, en ocasiones, no se ha hecho. Me remito a Zumalakarregi 20.

Demagogos podemos ser mucho. Aquí aprobamos algo para que luego se respete y no para colgarla de un cuadro o metida en un cajón.

Las relaciones personales y humanas no son cuestión del Ayuntamiento, ni siquiera debemos recomendarlas. Sus relaciones las tendrán que gestionar ellos, como ocurrió con el aparcamiento de camiones. La sociedad es así, vivimos en la calle con conflictos diarios entre personas.

Lo cierto es que tenemos una Ordenanza de Taxis, que es de interés común. Yo quiero ir a la parada y tener un taxi, y he ido a la parada y he tenido problemas.



Si hay una denuncia, el Ayuntamiento tiene la obligación de investigarla y, si es cierta, aplicar la Ordenanza con rigor. El que ejerce una actividad lícita, y paga sus impuestos, tiene que estar por encima de quien ejerce una actividad ilícita y no paga impuestos.

No estoy diciéndole al Alcalde que no cumpla la Ordenanza, estoy diciendo que si la hemos aprobado y hay denuncias que se investigue y se pongan los medios de los que disponga el Ayuntamiento para su cumplimiento. Intentemos solucionar esto con la mayor brevedad posible.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Completamente de acuerdo. Es lo que estamos diciendo que se está haciendo.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Le voy a hacer una cita de Voltaire: “*Un día todo irá bien, he aquí nuestra esperanza*”. Según usted todo va bien, he aquí la ilusión.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Cita extraordinaria para terminar el Pleno. Eskerrik asko.

TXARO SARASUA DÍAZ.- No ha terminado el Pleno. Esta portavoz del Grupo Socialista tiene una tanda de Ruegos y Preguntas. Entiendo que tenemos derecho a intervenir, aunque seamos los últimos.

JON KARLA MENOIO LLANO.- De acuerdo.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Voy a empezar con las preguntas y quiero respuesta inmediatamente después de hacerla, si es posible. No me apetece hacer una batería de preguntas en la que se pierde muchísimo tiempo y no se da respuesta porque, al final, no se acaba diciendo nada.

14.- TXARO SARASUA DÍAZ.- Y hoy estamos a 28 de junio y el plazo de prórroga del millón de euros para el multiusos vence el 30 de junio.

En el pleno del mes pasado, el Alcalde nos comentó que se había enviado una memoria del Proyecto Equipamiento Cultural en Alzarrate al Ministerio de Cultura, memoria solicitada por los Miembros No Adscritos y por el PSE/EE, que no se nos ha hecho llegar a día de hoy, tal y como se solicitó en Pleno.

Queremos saber qué está pasando con este dinero. Vence el día 30 y no hemos recibido ninguna contestación. Tengo aquí la relación de preguntas que hemos venido presentando en el Pleno en los últimos meses y, parece, hay una cifra de las que di que está mal. Dije que quedaban sin gastar 541.000 € y parece que son algo más de 3000.000.

En el cuadro de inversiones, aumentos en inmovilizado, que se nos ha hecho llegar con la Cuenta General de 2009, figura la partida “*Proyecto Construcción y Dirección de Obra Equipamiento Cultural Alzarrate*” por un importe de 459.000€, lo que evidencia que hay 541.000€ sin gastar.

¿Hay alguna novedad al respecto, o vamos a tener que devolver este dinero?



Por otro lado, estos días hemos visto las excavadoras metidas en la parcela donde está previsto ubicar el multiusos y no sabemos si es por la obra del túnel o el Equipo de Gobierno nos ha hecho caso y ha decidido limpiar la zona y dotarla de aparcamientos mientras no haya ninguna otra cosa

JON KARLA MENOIO LLANO.- El Alcalde os hace caso siempre.

Lo que se está haciendo es adecuar el terreno para la obra de las escaleras mecánicas. Sobre todo, porque lo que proponía el PSE/EE de dotar de aparcamientos no es posible, dicho por Javier Bonilla, representante del Ministerio de Cultura del Gobierno Central.

En lo que hace referencia a la memoria, entendía que la había solicitado Oihana, por lo que se la mandé a ella. Si tienes interés te la mando también a ti, no tengo ningún problema.

En cuanto a la novedad, poca. Sigo llamando. El otro día comentaste que te habían enviado unos documentos desde el Ministerio. Tienes más suerte que yo, porque yo no logro nada más que hablar con ellos. Me sorprendió porque esos documentos también los tiene Julián Larisgoitia hace cinco meses. No tenías que haber llamado al Ministerio. Te los podía haber facilitado él.

Aparte de esto, todo lo que he podido avanzar este mes es hablar con Javier Bonilla, responsable del Ministerio de Cultura, que ha recogido el compromiso de llamarme para tener una reunión que me ha concretado será con Reyes Feitó Castellano, Subdirectora General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo del Ministerio de Cultura. A mí, a diferencia de ti, me gusta decir con quién hablo, y para qué.

Estoy esperando esa llamada para comentar el asunto con ellos. Le trasladé, en una conversación muy amena, cuáles son nuestros propósitos y le mostré la urgencia del tema.

Tú traes la relación de preguntas, pero yo no voy a traer la relación de llamadas que he realizado en este tema porque es muy extensa.

En cualquier caso, voy a seguir haciéndolo porque creo que este tema no se debe de cerrar sin haber pasado por el Ministerio de Cultura a explicar el proyecto y nuestros propósitos.

TXARO SARASUA DÍAZ.- El Grupo Socialista de Llodio tiene su Plan de trabajo. Le agradecemos al Alcalde que intente orientarnos, pero decirle que estamos bastante bien y que, con nuestros escasos recursos, estamos haciéndolo lo mejor que podemos y, desde luego, cada uno es libre de hablar y de hacer en función del cargo que ocupe o le interese saber.

Las conversaciones que yo tengo con la persona del Ministerio de Cultura es un fax que nos envía diciéndome que si el Ayuntamiento de Llodio tiene previsto solicitar una nueva ampliación de plazos se consultará, nuevamente, a los servicios jurídicos del Departamento aunque entiende que tanto la Ley de Régimen Jurídico como el de Subvenciones no contempla una ampliación de ampliación. Esto es lo que a mí se me traslada.

Esto lo hemos hecho como Grupo Socialista de Llodio. Hemos llamado directamente al Departamento, entendiendo que haya personas que son socialistas y que trabajen en otras instituciones y que tengan la información pero no creo que esto sea relevante. Somos concejales y tenemos que utilizar nuestras herramientas.



Esto que nos han mandado está fechado el 18 de mayo de 2010. Es un documento nuestro y entendemos que los documentos de trabajo así como la información que se nos aporta del Ayuntamiento en la que hay nombres y apellidos deben llevar su confidencialidad, so pena que sea relevante.

Nosotros no cuestionamos que el Alcalde hable, lo que queremos saber es lo que está pasando con este dinero. Ha habido una ampliación, ahora hay otra. A ver si cerramos este debate y el dinero se queda aquí.

Termino con esto, no voy a intervenir más sobre esto.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Se ha hecho una pregunta y lo he explicado.

Sólo espero que todos empujemos en el mismo sentido.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Delo por descontado. De hecho, el Grupo Socialista apoyó la ubicación del Multiusos y seguimos adelante con ello. Apoyamos la obra del túnel. Apoyamos el Eje Transversal. En este tema y en cualquier otro que sea bueno para Llodio el Grupo Socialista le dará su apoyo.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Sólo espero que todos empujemos en el mismo sentido.

15.- TXARO SARASUA DÍAZ.- Con fecha 23 de Abril se solicitó desde este ayuntamiento subvención para la contratación de 15 personas desempleadas para tres proyectos, (11 operarios para recuperación de masas autóctonas y para retirada de cierres y puesta en valor del material reutilizable en el monte de utilidad pública nº 77 Zenagortagana y 4 operarios para reparación y mantenimiento de vías públicas) con cargo al orden de 25 de Abril de 2009, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de Gobierno Vasco.

Esta solicitud se ha enviado al Gobierno Vasco con un informe negativo de la Junta de Personal del Ayuntamiento.

Nosotros en el Parlamento Vasco, como bien sabes, hacemos preguntas y recibimos respuestas y, como parlamentaria, he recibido la relación de Ayuntamientos que han recibido resolución favorable y en ella no figura el Ayuntamiento de Llodio. He llamado y preguntado a ver si el hecho de tener informe negativo de la Junta de Personal tiene algo que ver. También hay que reconocer que lo que se ha pedido desde aquí no es ningún esfuerzo, 15 personas. No veo grandes novedades, se podía haber pedido mucho más porque el que puede más puede lo menos. Se podían haber pedido 70 personas y si nos conceden 30 estupendo.

Hay que hacer un acto de reflexión porque esto no es ni más ni menos que incentivar el empleo.

Respetamos la postura de la Junta de Personal pero esta es una práctica que se está haciendo en todos los Ayuntamientos, boicotear esta Orden subvencional.

De cualquier manera, son seis meses de trabajo con lo podrían optar a 5 meses de Subsidio de Desempleo. Hay gente que se acerca a los Servicios Sociales y que está recibiendo ayudas y que puede trabajar. Entendemos que sería una buena oportunidad para que el Departamento de Empleo en colaboración con el de Asuntos Sociales, pudieran optar por esta vía para que estas personas que reciben



ayudas sociales y pueden trabajar dejen de ser perceptores de ayuda y entren al mercado laboral. De paso, aparte de estar activas, ayuda para otras cosas en la vida.

Nos gustaría que hubiera más empeño en las cosas, que se intentase que todo aquello que venga de otras instituciones, las gobierne quien las gobierne, porque cualquier parado no va a entender que pudiendo trabajar tenga que estar en el paro. Se habla de condiciones laborales pero, en cualquier término, se garantiza el salario del sector.

Es mejor tener un trabajo y percibir una cantidad de dinero, siempre respetando los convenios de cada sector, que estar en la calle sin trabajo y sin dinero, y tener que acudir a los Servicios Sociales a solicitar ayuda.

Es lo que quiero dejar sobre la mesa.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Solicitamos tres programas.

Se dice que se podían solicitar 70 en vez de 15. Ciertamente son más personas, pero entre las limitaciones que tenía la Orden, se encuentra la de no poder utilizar este programa para actuaciones que el Ayuntamiento realiza cotidianamente o con el personal que cuenta en plantilla.

Han salido varios decretos, entre ellos el Programa HIRIBER, en el que algunos teníamos puesta mucha ilusión, Orden del 29 de marzo, que finalizaba el 9 de abril, para definir las obras objeto de subvención y, hoy, no sabemos nada.

Se pueden hacer las cosas de otra manera por parte de otros organismos que realizan propuestas de este tipo. Pero resulta que esto es una crítica que hacemos como partido político al Decreto de Zapatero, promocionando este tipo de actuaciones para que los Ayuntamientos contraten a gente, que el propio Gobierno limita el 5% el capítulo I, a un 2 o 3% diciendo que el resto va a llegar con la anulación de contrataciones y sustituciones en época de verano y en situaciones de incapacidad.

Se dice aquí, muy alegremente, que se soliciten 70 personas pero, esos proyectos hay que gestionarlos y los Ayuntamiento tenemos la capacidad que tenemos. El Gobierno Vasco propone a los Ayuntamientos que licitemos para conseguir mayores contrataciones, pero luego ellos limitan sus contrataciones para rebajar el capítulo I. Esto no parece muy coherente.

En todo caso, atendiendo a la subvención, hemos optado por aquellos programas que considerábamos útiles. Tenemos el problema de la interpretación que se está haciendo del artículo 17.2 del Udalhitz, que hace referencia a los contratos de inserción, que se está aplicando íntegramente, por consejo del Gobierno Vasco en esta Orden.

El informe negativo de la Junta de Personal, que tiene 12 puntos, creo, de los cuales 11 critican el Decreto y uno hace referencia a la decisión municipal. Esto no supone un informe negativo a la decisión municipal, sino a la Orden a la que queremos acogernos.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Escuchando sus argumentos sólo quiero decirle, porque no voy entrar en un debate que no me corresponde, que, cuando dice que no se pueden pedir programas que solapen las labores de los trabajadores municipales, en los programas se piden 4 operarios para el Departamento de Obras y Servicios para reparación y mantenimiento de vías públicas. Yo entiendo que esto se hace desde el Ayuntamiento. Si no, mal vamos.



Por otro lado, está bien que desde el Ayuntamiento se critique algún artículo, pero, desde otros Ayuntamientos se han beneficiado y han sacado programas muy, muy novedosos que, francamente, le vendrían muy bien a nuestro pueblo.

Sí. Aquí cada uno se sube al carro que quiere. Es muy fácil criticar. Criticar es lo más fácil que existe. De hecho, los ciudadanos son los que nos ponen a nosotros en las críticas constantemente.

Yo creo que es una orden subvencional buena, importante, y que este Ayuntamiento está perdiendo la oportunidad de sacarle más rendimiento porque, al final, esto va a redundar en el beneficio de muchos ciudadanos. Precisamente, en el expediente que se me ha mandado hace referencia a la alta tasa de paro de este municipio.

Por lo tanto, animamos al Equipo de Gobierno a que participe en todas las subvenciones que se ofrezcan desde el Gobierno Vasco, y a sacarlas el mayor rendimiento posible. Críticas aparte, todo lo que nos venga será bueno porque sobrados, no estamos.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Yo acepto la crítica. Lo que digo es que el Decreto no permite, por muchas vueltas que des, dar cobertura a planteamientos y tareas que el Ayuntamiento realiza de manera ordinaria. Lo dice expresamente.

Hablas de que las obras de las calles son ordinarias. Pues bien, en la solicitud hemos tenido que justificar que esos trabajos no figuran entre los que realiza el Ayuntamiento ordinariamente. Lo que los técnicos no van a hacer son piruetas, para eso estamos los políticos, y no van a justificar nada que no tenga justificación. Así se ha hecho, con rigor y seriedad, como nos gusta trabajar.

Hablabas también de programas muy novedosos. Pero no has nombrado ninguno. Creo que en los programas que han salido, por parte de todas las instituciones. En todos hemos participado y, en algunos, estamos siendo críticos, porque cuando se saca una Orden, igual que antes la portavoz del PSE/EE nos hacía referencia sobre la obligación de hacer cumplir la Ordenanza de Taxis, nosotros pedimos que los cumplan. Han tenido un periodo de resolución de 15 días, artículo 10, y no se ha cumplido. Este Alcalde está haciendo seguimiento de eso porque tenemos un especial interés.

Seriedad y rigor se debe pedir a todas las instituciones. Estas connivencias, porque a algunos les miramos con el lado ancho del embudo y a otros con el lado estrecho, no son justas.

Por lo tanto, que ese programa se cumpla y que sea generoso con Llodio. Vamos a ver qué incidencia tiene, porque, si recuerdas, este programa plantea que las obras deben finalizarse antes del 31 de diciembre del 2010 teniendo como referencia el 24 de abril, que es cuando están resueltas. Supongo que nos darán una prórroga de dos o tres meses más porque, a ver si se van a resolver en septiembre, que tiene toda la pinta, y luego tenemos que andar todos corriendo dotando ejercicios presupuestarios. Me remito a los 131.000 euros del Gobierno Vasco para equipamientos de la Escuela Municipal de Formación Profesional que, al final, lo ha arreglado Urzainki.

Me gustaría saber cuáles son esos programas tan novedosos, sobre todo, para saber a cuáles no hemos presentado y a cuáles no. Igual nos llevamos una sorpresa.

Cuando son las 11 horas abandonan el Salón de Plenos las concejales no adscritas Oihana Gomara Pikaza y Ziortza Uriarte Bilbao.



TXARO SARASUA DÍAZ.- Me estoy riendo porque me gusta verle tan reivindicativo e interesado por las cosas de nuestro municipio. Tendrá nuestro apoyo para lo que necesita.

Transmítale al Departamento sus quejas y consideramos que son muy razonables y justas pero, seguimos insistiendo en el tema del empleo.

Cuando he hablado de programas novedosos estoy hablando de empleo y de Ayuntamientos que se han subido al carro de muy buenos programas. Tengo una relación de ellos de una contestación a una pregunta parlamentaria. Se los pongo a su disposición cuando quiera y le doy los números de teléfono de contacto de los Ayuntamientos que han elaborado esos programas. No nos debería dar ningún reparo copiar y pegar las cosas que están bien hechas.

Por mi parte, nada más.

16.- TXARO SARASUA DÍAZ.- Esto lo comparto con Rosa Torres.

ROSA TORRES CORRES.- No digas que compartes con Rosa. El Ruego lo he hecho yo. Puede que compartas el asunto.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Estupendo. Yo comparto lo que ha dicho la concejal del PP. No voy a rectificar porque, a mí, los vecinos me han trasladado lo mismo. No voy a entrar en ningún tipo de batalla.

ROSA TORRES CORRES.- Si pides respeto, también hay que respetar.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Por favor, pido un poco de respeto. Estoy en el turno de la palabra. Pido respeto, estoy en turno de la palabra y no he ofendido a nadie.

Los vecinos de Patricia Bilbao nos han transmitido la preocupación que tienen con el tema de la luz. Se han vuelto a apagar las farolas y tienen miedo por las noches. Solicitamos que eso se arregle con la mayor brevedad posible.

Por otro lado, no entienden que el Ayuntamiento reclame a los propietarios de garajes el pago de 7.300 euros por la licencia de actividad de vehículos.

Según nos han informado los vecinos este dinero lo tenía que haber abonado la empresa adjudicataria de las obras, Visesa, y no ellos.

Los vecinos compraron las parcelas como garajes y según tenemos entendido el Ayuntamiento de Llodio cobro a Visesa 2.200 euros en 2005 por este mismo concepto y ahora se les exige a los vecinos 7.300 euros.



Según parece los afectados han presentado un recurso ante la decisión municipal porque entienden que los propietarios no deben de pagar este vado sino Visesa. Dicen que no existe precedente anterior y que es la primera vez que esto ocurre.

¿Por qué ahora el Ayuntamiento les pide 7.300€ a los vecinos por licencia de actividad de los garajes?

Queremos que se nos aclare a quién corresponde el abono de esa cantidad. Si realmente corresponde a los vecinos, o ha habido algún motivo por el cual no se les ha cobrado y ahora se les reclame.

Solicitamos que se nos aclare porque también nosotros estamos confundidos.

JON KARLA MENOIO LLANO.- No puedo darte más explicaciones. A mí me han comentado que han presentado un recurso contra una liquidación al uso, pero no puedo decirte más.

No sé si existen precedentes. Tampoco sé cuál es el hecho imponible que se está liquidando.

TXARO SARASUA DÍAZ.- ¿Existe informe del área de Hacienda e informe jurídico al respecto?

Si es posible, que se nos haga llegar la liquidación complementaria desde el departamento de Hacienda, y que se nos mantenga informados

Por rogar, si puede ser que se les solucione con la mayor brevedad posible el tema de las farolas Aducen que tienen miedo por la noche.

Cuando son las 11:20 horas abandona el Salón de Plenos el concejal del PP Carlos Urquijo Valdivielso.

17.- TXARO SARASUA DÍAZ.- En referencia a las viviendas de la Calle Viña Vieja, en la anterior intervención, el Alcalde comentaba que mi intervención es alarmista, ¿Usted dormiría en esa casa?

Decía también que había sido el Ayuntamiento quien les había dicho que desalojasen las casas. No sé cómo se lo ha dicho, si de palabra o por escrito, y aduciendo qué, porque para que el Ayuntamiento aconseje que se abandonen las casas habrá que aducir algo.

Nosotros no traemos un planteamiento alarmista. El Alcalde sabe que le llamé el miércoles por la mañana diciéndole que no era un tema político, lo que vuelvo a repetir aquí porque me gusta que las cosas estén bien, porque los que estamos aquí, estamos para construir.

Yo estuve en esa casa el martes, víspera de las lluvias, y me quedé muy preocupada. Lo cierto es que pensaba que esas cosas no pasaban en la realidad. No sólo son las grietas, la casa estaba inclinada por dentro. La casa tenía todo desencajado.

Entendemos que el Ayuntamiento tiene que actuar y responder. Que se porte con los vecinos como ellos se han portado con el Ayuntamiento.



Quiero que conste en acta la educación y el saber estar de una persona con la que estuve hablando, que lo único que tenía era ansiedad. No tenía ganas de comer, ha perdido de su trabajo y, cuando le pregunté si el Ayuntamiento se había dirigido a él a ofrecerle alguna alternativa o ayuda, me respondió que el único que se había acercado allí era el Arquitecto Municipal, por lo que me quedé muy preocupada.

Por eso llamé al Alcalde porque las personas que estamos en la vida pública nos debemos a la problemática de los ciudadanos. El problema le está afectando incluso a su vida laboral.

Por tender la mano, darle la tranquilidad de que va a tener una responsabilidad, bien sea del Ayuntamiento, bien de la empresa. Por lo menos, asesorarle porque no sabía por dónde le daba el aire. No se había planteado ni acudir a su seguro. Una situación personal complicada te deja bloqueado.

Es lo que queremos trasladar aquí y, por supuesto, que exista un informe técnico del Ayuntamiento para que se aporte a los seguros para agilizar el tema y se solucione lo antes posible.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Cada uno cuenta la realidad que ha visto. La que yo he visto es muy diferente a la que tú estás trasladando. Tu intervención me sigue pareciendo alarmista.

Yo me he encontrado con el mismo vecino pero con otra actitud. Sí le he visto preocupado pero equilibrado, dentro de la magnitud del problema, que es grande, pero tenía las ideas muy claras. Le pregunté dónde estaba durmiendo y me informé de dónde lo estaba haciendo. Yo no le encontré tan confundido y con la imagen que tú estás trasladando. Quizás porque estuve con él un día más tarde, y en un día se digieren las cosas.

Esto, con el vecino de arriba. Con los de abajo idénticamente igual.

El Ayuntamiento ha dado respuesta. Este Alcalde se ha puesto en contacto con los responsables desde el momento que tuvo conocimiento del problema, miércoles 23, a las 8:30 horas. En ese momento, tengo contacto con el Arquitecto municipal, que es lo que te traslado a ti cuando me llamas porque te noto preocupada, pero, yo estoy tranquilo porque el Arquitecto me ha tranquilizado con su versión técnica. Ese mismo día, por la tarde, hice la visita a las viviendas.

¿Esto es actuar tarde? Lo he hecho en cuanto he podido y, a partir de esto, es algo que tengo permanentemente encima de la mesa. Lo que no hago es ir todos los días allí, a llamar a la puerta, para que vean que estoy allí. Hablo con los técnicos, con los responsables y me dan los datos. Creo que se está actuando en la buena dirección.

TXARO SARASUA DÍAZ. Sigo preguntando, ¿existe un informe técnico de todo lo acontecido? , ¿podría redactarse este informe y que se haga llegar a los Grupos de la Oposición? Así podríamos tener la tranquilidad que le han trasladado al Alcalde.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Dejemos hacer los informes técnicos cuando se tienen que hacer. A veces se nos llena la boca pidiendo cuestiones cuando no es el momento oportuno.

Te voy a dar un consejo...

TXARO SARASUA DÍAZ. No acepto consejos.



JON KARLA MENOIO LLANO.- Aunque no lo aceptes te lo voy a dar. El Arquitecto municipal tiene despacho en el tercer piso y no está para servir a nadie en concreto, está para servir a este Ayuntamiento, por lo que te invito a que estés con él. Así, te dará las consideraciones técnicas que deba darte y de primera mano.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Solicito, como concejal y portavoz del Grupo Político Municipal PSE/EE que se nos haga llegar un informe técnico sobre lo acontecido en Viña Vieja 33, como así nos asiste el derecho de ejercer de concejal. Lo solicito aquí, en el Pleno, para que conste en acta.

Me reservo mi opinión al respecto de su consejo porque cada uno es libre de hacer o deshacer como quiera pero, en el ejercicio del derecho de concejal, nosotros hacemos nuestro trabajo como creemos que debemos hacerlo.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Hazlo correctamente. Pasa por su despacho y habla con él.

18.- TXARO SARASUA DÍAZ.- En relación con las obras de accesibilidad a los portales de Pagolar 4 y 6, en una respuesta a una pregunta hecha por escrito el 11 de mayo relacionada con la ejecución de las obras se nos contestó que en abril se redactó el proyecto objeto de la obra de adaptación de acceso a los portales 4 y 6 de Pagolar, y que se había solicitado subvención al Gobierno Vasco a través de las subvenciones que se conceden para obra de mejora de accesibilidad y que la fecha límite para la resolución era el 12 de junio.

¿Cómo está este tema a día de hoy?

JON KARLA MENOIO LLANO.- Ha llegado y la han denegado por razones de falta de consignación presupuestaria.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Nosotros entendemos que éstas u otras obras que sean de necesidad para la accesibilidad, el Ayuntamiento debiera tomar parte activa en la ejecución. Así se les ha trasladado a los vecinos.

Entendemos que, al igual que se están acometiendo obras como el arreglo del césped de San Martín, que cuesta 1.200.000 euros, con cargo al remanente, también se debieran tener en cuenta si existe algo de remanente para realizarse estas obras porque son necesarias. Son obras de acceso a portales en las que las escaleras son de propiedad municipal y que impiden a muchas personas acceder a los portales.

Consideramos que desde el Ayuntamiento se debiera tomar la responsabilidad de este tipo de obras para ayudar a los vecinos que así lo requieran, siempre y cuando sean de competencia municipal.

19.- TXARO SARASUA DÍAZ.- Hay un tema que hemos presentado por escrito varias veces y no se nos ha respondido.



Solicitamos una vez mas información sobre la situación del expediente sobre la Rotonda de Galmaka y sobre las actuaciones llevadas a cabo con la Diputación Foral de Álava al respecto y si es cierto que se está redactando el proyecto.

También quisiéramos saber si el Ayuntamiento ha procedido a llevar a cabo las gestiones oportunas en relación con la afección a los terrenos de la empresa de los talleres JEZ y si se tiene intención de modificar el planeamiento.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Estamos pendientes de recibir el proyecto básico. Cuando llegue, haremos las apreciaciones oportunas y gestionaremos toda la tramitación urbanística que competan.

20.- TXARO SARASUA DÍAZ.- Solicitamos información sobre las gestiones hechas desde este Ayuntamiento con los vecinos con relación a la Rotonda de Goribiasti.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Igual que en la anterior. Estamos pendientes de recibir el último informe que hemos solicitado y, cuando llegue, tendremos las conversaciones con los vecinos.

21.- TXARO SARASUA DÍAZ.- Con relación al proyecto del túnel de Latorro hemos tenido noticia de las alegaciones de los vecinos a través de los medios de comunicación. Nos preocupa, sobre todo, el tema del ascensor y los problemas con la fibra óptica de Renfe.

Los vecinos dicen que se está ejecutando la obra sin proyecto.

Quisiéramos que se nos aclarase desde el Equipo de Gobierno si ha habido alguna modificación sobre lo que había previsto y qué problemas hay con el ascensor y con la fibra óptica.

JON KARLA MENOIO LLANO.- El problema con el ascensor que te lo expliquen los vecinos porque yo me he enterado ayer leyendo la prensa.

El problema con la fibra óptica es un problema propio de obra que tiene fácil solución.

El proyecto existe, de lo contrario, quién nos iba a dar subvención.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Queremos saber si ha habido alguna modificación.

Sobre el tema del ascensor les puedo preguntar a los vecinos que se expliquen.

Ahora estoy en un Pleno en el que, educadamente, le estoy preguntando si es cierto que ese ascensor va a ir a un nivel y luego una rampa. Todos vemos el Eje Transversal y las deficiencias que tiene en algunos aspectos, pero, hay pequeños matices, que si se hubieran tenido en cuenta, con esas aportaciones, hoy estarían mejorados, como es la salida de la empresa que, cuando tienen que ir, obligatoriamente, para arriba, la gente va para abajo.

Nosotros escuchamos a los vecinos pero venimos al Ayuntamiento a preguntar como Grupo de la Oposición.



Es un proyecto que nosotros hemos apoyado y una moción presentada en este Ayuntamiento que también hemos apoyado. Por lo tanto, como Grupos de Oposición, tenemos que ejercer la labor de control, escuchar lo que dicen unos y escuchar lo que dice el Equipo de Gobierno.

He preguntado si hay algún problema con el ascensor y no se me ha contestado.

JON KARLA MENOIO LLANO.- No sé cómo tengo que decirte las cosas. Que yo sepa no hay ningún problema, y te he dicho que si hay algún problema te lo tendrá que decir quien cree que hay un problema.

Lo que digo es que es una auténtica irresponsabilidad plantear el parar esa obra. No digo que lo esté diciendo nadie, pero el artículo de prensa lo dice, luego alguien lo ha dicho. Además, se apela, en el artículo, a que se remitirá a determinados Grupos Políticos para que hagan las gestiones oportunas, no sé si para paralizar o para controlar la obra.

Si el escenario es paralizar la obra, nosotros vamos a estar en contra rotundamente porque consideramos que es un buen proyecto y que va a resolver el problema de accesibilidad del barrio de Latorro de una manera muy positiva.

En cuanto a si la rampa va más a la derecha, o a la izquierda, son problemas que se tendrán que ir resolviendo y a los que se dará la mejor solución para resolver el tema de la accesibilidad.

Queremos dejar claro que somos 7 de 17, pero somos siete que van a votar que no se paralice la obra, sobre todo, porque tenemos el compromiso del 31 de diciembre. El que quiera pegar saltos triples mortales, que lo asuma y lo justifique.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Quiero aclarar una cosa. Nosotros hemos venido aquí preguntando por una información que ha salido en prensa lo mismo que preguntamos por una información de prensa que dice lo que el Alcalde y su Equipo de Gobierno trasladan y de lo que nos enteramos por la prensa.

En segundo lugar, cualquier asociación o vecino puede acudir a los Grupos Políticos para solicitar para lo que ellos crean conveniente y los Grupos tenemos potestad para tomar las decisiones oportunas en cada tema.

Entendemos que el proyecto del túnel es un proyecto que el PSE/EE siempre ha defendido. De hecho, vuelvo a repetir, apoyamos el multiusos en base al desarrollo del Eje Transversal y del túnel que eran proyectos prioritarios para esta legislatura.

Nosotros en ningún momento hemos dicho que vamos a paralizar ninguna obra. Si esa obra se está haciendo acorde a lo aprobado, no tiene ningún sentido paralizar la obra. Que los vecinos quieren que ese proyecto se haga de otra manera, están en su derecho de pedir. Que haya que hacer caso a unas cosas y a otras no, también el Equipo de Gobierno está en su derecho y los Grupos de la Oposición a estar informados.

Lo único que nuestro Grupo pretende es que se esté haciendo bien y que si ha habido algún cambio, se nos transmita en este momento.



22.- TXARO SARASUA DÍAZ.- Por último, el tema de la publicación de la Escuela Municipal de Formación Profesional del que ya hemos hablado en esta sesión.

Desde el Grupo Socialista, durante esta legislatura hemos venido haciéndonos eco de la situación de la Escuela Municipal de Formación Profesional, lo que avalan los escritos que hemos presentado en el Registro de Entrada del Ayuntamiento y las intervenciones que hemos tenido en los Plenos.

Concretamente, en el mes de enero el PSE/EE expuso que en la Escuela Municipal de Formación Profesional estudian casi 500 alumnos y que existen niveles de riesgo de nivel 4 contemplado en un Plan de Prevención, que se debieran de acometer a corto plazo. Además, de todos es conocido, que la Escuela Municipal de Formación Profesional no cumple la Ley de Accesibilidad por lo que no han podido matricularse algunas personas.

Llevamos meses pidiendo una reunión con la Dirección del Centro y con los representantes sindicales para conocer la situación actual del Centro y sus reivindicaciones.

En ningún momento nos hemos opuesto a la publicación pero nuestra preocupación es la situación del Centro.

Se nos ha adelantado que la reunión es el 12 de julio. Nos hubiera gustado que hubiera sido antes porque entramos en unos periodos vacacionales y vamos ajustando nuestras agendas. Aún así, estaremos allí, y escucharemos lo que los responsables del Centro tengan que decir. Digo esto porque me imagino que asistirán, o va a ser una Comisión.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Es una Comisión. No sé si habrá algún responsable del Centro porque yo no la he convocado.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Entendemos que el CMFP no es una batalla política, más bien es un centro educativo donde se forman casi 500 alumnos y, para ser sincera, entiendo que el arreglo de las instalaciones del Centro no es menos importante que el arreglo del Campo de Fútbol o otras obras que estamos acometiendo.

Los empresarios siempre defienden la Escuela Municipal de Formación Profesional para disponer de una mano de obra cualificada y especializada.

Poder disponer de mano de obra especializada es muy importante para nuestra comarca donde el Producto Interior Bruto lo constituye en más de un 50% la Industria.

Por otro lado creo que los Grupos que han intervenido han obviado el hacer historia. Es importante hacer historia.

El 14 de Noviembre de 2001, el Sr. Pablo Gorostiaga en calidad de Alcalde de Laudio y la entonces consejera de Educación Ángeles Iztueta Azkue suscribieron un Convenio de colaboración, vigente hoy en día, que en su cláusula Primera dice que, a través de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Vasca se hace cargo el Gobierno Vasco de los gastos del personal docente y no docente, gastos de mantenimiento, así como cualquier otro incluido dentro del módulo-pleno de los Conciertos Educativos.



La petición enviada por escrito el 3 de febrero y firmada por Jon Karla Menoio hace referencia a que se remite el acuerdo de Pleno del 16 de abril del 2002 para su cumplimiento.

Algo que nos llama poderosamente la atención es lo que dice el escrito en su final *“ruego se nos remita, por escrito, con la mayor brevedad posible, la contestación a la propuesta de publicación de dicho Centro que no tuvo respuesta en su día”*.

La respuesta fechada el 11 de junio dice:

En relación con la comunicación que se cursó el pasado 5 de febrero de 2010, donde se hacía referencia a una tramitación, ante este Departamento, de un acuerdo del Pleno de Ayuntamiento, de Llodio de fecha 16 de Abril de 2002, y respecto de la que aún no han recibido contestación alguna, debo referirle que, de conformidad con la planificación y establecimiento de los procesos de gestión relativos a las cuestiones de Integración, la Consejería de Educación no puede atender, en estos momentos, repito, en estos momentos, no dice que no lo vayan a atender, la pretensión sostenida por su Ayuntamiento en el año 2002, en estos momentos de crisis en los que todas las administraciones están sufriendo recortes y en la que a los Ayuntamientos les apremian y que la Orden HIRIBER les concedan algún tipo de proyecto donde todos estamos achuchados, donde estamos intentando salir adelante, pero, en estos momentos en la contestación pone la pretensión sostenida por su Ayuntamiento de cumplir el acuerdo plenario de 2002, no se puede hacer.

Desde el acuerdo plenario de 2002 han pasado 8 años. En época de bonanza este acuerdo no había recibido ni respuesta, por lo tanto, esto también lo tenemos que poner en valor.

Continua la respuesta aclarando, me parece una buena aclaración, *"como tuve ocasión de comentarle en la amable entrevista que mantuvimos en 1993, estando la Consejería dirigida por Fernando Buesa, se hizo un ofrecimiento para la incorporación del Centro en la red de Centros Públicos dependientes del Departamento de esta Administración educativa que, lamentablemente, el Ayuntamiento que preside no llegó o no pudo aceptar"*.

Entendemos los Socialistas de Llodio que, en este momento, y en una época de recortes, el departamento no puede atender el acuerdo plenario de 2002, pero no se cierra la puerta a un futuro. Ustedes, como Grupo Parlamentario pueden presentar una enmienda a los presupuestos, que no la he visto. El PNV no ha incluido ninguna enmienda a favor del Centro. He oído hablar de la Virgen de la Cruz, de Santurce

Al PNV nunca le he oído hablar del Centro Municipal de Formación Profesional. Si tan interesados están en la publicación, sería bueno que hicieran alguna intervención en este sentido.

Además, recordar que los años en los que el PNV ha gobernado en Euskadi y los últimos diez años con un Lehendakari de Llodio, Señor Ibarretxe.

No obstante, como vamos a poder hablar del Centro y de sus necesidades, seguiremos haciendo nuestras aportaciones.

En su día hicimos la aportación para invertir 250.000 euros del Plan E que ni el PNV ni el PP quisieron apoyar, cuando el resto estábamos por la labor porque había unas necesidades que necesitaban de inversión para su mejora.

Aquí se han dicho una serie de cosas de las que se deduce que ahora que ha llegado el PSE/EE es quien tiene que responder de las necesidades del Centro y no tener en cuenta la historia. Que cada uno



apechugue con su responsabilidad pero, cuando hablemos del Centro, miremos hacia delante y busquemos soluciones entre todos.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Menos mal, porque, la primera parte, comparada con la segunda, no se parecen en nada. Menos mal, también, que has dicho que no ibas a hacer causa política, que le debate de la escuela no debíamos de politizarlo. Menos mal.

Creo que tienes un pequeño complejo respecto a esta cuestión, y lo digo en el mejor sentido de la palabra, y no quiero ofender.

Lo digo porque atribuyes al PSE/EE la decisión que se ha tomado porque sabes que no es del gusto de la mayoría de este pueblo. Yo te diría que te sacudas eso, porque algunos no vamos a hacer causa política. Recuerda que tú eres quien ha nombrado a Ibarretxe, al actual Gobierno Vasco, a las enmiendas en el Parlamento etc.

Yo creo que todo esto es más sencillo. Tenemos una reunión con el señor David Urzainki para dar respuesta a un problema que tenemos. Hemos reconocido que hemos tenido reuniones con otros partidos políticos y no se nos ha contestado. Tampoco hemos atribuido a David Urzainki ninguna paternidad política.

En la reunión, el señor Urzainki nos traslada una peculiaridad normativa para el 2011 por lo que acordamos, todos, dar una respuesta por escrito. Este es el matiz novedoso que surge en enero respecto a esta cuestión.

David Urzainki nos está trasladando, no solamente la problemática que tenemos en el Ayuntamiento con las subvenciones del Centro, sino lo que es la iniciativa del Departamento de Educación y que se pretende trasladar a los Centros Educativos Concertados y Públicos.

Consideramos que, si estamos en la fase del debate de la publicación y, el hecho de no producirse alcanza unas consecuencias muy negativas para el Centro y para el Ayuntamiento, debemos cerrar este debate.

De momento, no se cierra la puerta, incluso, Gaizka nos trasladaba una posibilidad legal. Ahora el debate hay que trasladarlo a la respuesta que tenemos. Hoy no se puede pero, quizás, en un futuro sí. En esto hay que centrar el debate, y olvidémonos de Ibarretxe, de otros Lehendakaris, de Alcaldes, de Consejeros, y centremos el debate.

Tomemos la decisión más idónea para seguir teniendo un Centro competitivo útil y válido que siga siendo un referente para los alumnos y para la empresas. Si te sales de esto, te equivocas.

Tenemos que tomar una decisión muy importante para enero del 2011, que tendrá mucha incidencia en las expectativas económicas del Ayuntamiento con respecto al Centro. En esto hay que centrarse.

El retorcer argumentos diciendo que los que estaban han hecho, los que están ya dijeron, poner enmiendas en el Parlamento, etc., Esto no nos compete. Ahí no nos vas a encontrar. Para eso puedes estar tú, que eres parlamentaria, y si consideras que eso es muy bueno te sugiero que presentes tú la enmienda, que para eso está allí representando a los Llodianos, a los que te han votado y a los que no te han votado. Si crees que es bueno para el pueblo, preséntala tú.



TXARO SARASUA DÍAZ.- Para terminar, voy a ser muy breve.

Usted siempre se remite, en sus contestaciones, en varias ocasiones lo ha hecho en este Pleno, a descalificaciones encubiertas. Que si carecemos de información, que si no trabajamos, que si estamos acomplejados, etc.

En realidad, una de las cosas que hay que tener en la vida, y en la política es sentido del humor.

Complejos aparte, creo que, a veces, como dice el dicho, “*dime de que presumes y te diré de qué careces*”. Nosotros, en estos momentos, no presumimos de nada ni tenemos ningún tipo de complejos. Esto es la política, bienvenidos al mundo real.

Cuando usted habla del Lehendakari López nosotros le escuchamos, por eso no le tiene que parecer mal que hagamos historia de lo acontecido en la vida del Centro. No hemos intentado faltar a nadie ni hacer batalla política.

Se pide que nos olvidemos de todo. Pues no, caminar, olvidar, nunca se debe olvidar. Hay que caminar sin olvidar el pasado, para aprender de los errores. Recomendaciones todos podemos hacer. Consejos vendo y para mí no tengo.

Nosotros llevamos prácticamente un año pidiendo una reunión para hablar de este tema. Tengo aquí una solicitud de información de las cuentas del Centro que no se me han olvidado.

En cuanto a la labor parlamentaria, todos los grupos con representación parlamentaria tienen la oportunidad de presentar enmiendas a los presupuestos. Yo lo he hecho cuando me ha tocado y no tengo ningún inconveniente en volver a hacerlo, cuando lo considere oportuno.

Nosotros estamos a favor de la publicación, pero entendemos la postura del Departamento por la situación económica que estamos pasando. Estamos rebajando los sueldos de los funcionarios, por lo que es entendible que éste no sea el momento.

Sin entrar en descalificaciones encubiertas, que nosotros no lo vamos a hacer nunca. Vamos a intentar llevar los debates sin realizar descalificaciones, que ustedes tanto acostumbran.

Esperamos que de ahora en adelante, el Equipo de Gobierno esté abierto porque siempre se ha cerrado. No nos han dado a los Grupos Políticos oportunidad de entrar en esto. Las noticias se las dan a la prensa antes que a la Oposición política. Aquí estamos para cuando ustedes quieran.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Fíjate que no se os ha cerrado nada que tú, en este Pleno, dijiste, a raíz de informar que habíamos hablado con David Urzainki, que habías hablado con él y, sin embargo él no se había enterado.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Señor Menoio, que digas eso cuando la persona está delante no me parece que es bueno, porque no es cierto lo que estás diciendo, y lo sabes perfectamente.

El Señor Urzainki es una persona muy educada a la que hemos agradecido todo lo que ha hecho por salvar la subvención, y con el que he tenido buenas conversaciones. No voy a hablar de él para nada, porque lo único que ha hecho es, con la mejor de las voluntades, todo lo que estaba en su mano. De eso



doy fe. Es una persona que se ha portado correctamente y que siempre ha hablado bien del Alcalde y del Director del Centro.

Por lo tanto, no me parece bien que diga eso porque no es cierto. Yo he hablado con él, y él sabe que ha hablado conmigo.

¿Qué importancia tiene que yo haya hablado con él o con el Ministerio de Cultura?. Esto no construye.

JON KARLA MENOIO LLANO.-Menos mal porque siempre dices que has hablado pero no dices con quién. Nosotros siempre decimos con quien hemos hablado. Hemos hablado con David Urzainki a raíz del comentario tuyo de la conversación que tuviste con él, y él no sabía nada. Lo dejo claro porque es así.

Hay una cosa más importante. Me da la sensación de que del escrito que nos han mandado se está apelando a un aspecto que yo no he leído. Se está diciendo que el Gobierno Vasco no contempla la publicación por cuestiones económicas. Que yo sepa, el escrito no apela a esas condiciones. Lo que dice es que a día de hoy no se contempla.

Enmarañamos tanto los debates que es difícil seguirlos. Que si antes, en época de bonanza no pudo ser, que si ahora no lo es por cuestiones económicas tampoco.

El escrito dice que no se contempla. Quiero entender que será por cuestiones organizativas, económicas, pedagógicas y/o otras, pero no creo que sea exclusivamente por cuestiones económicas.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Se contempla todo aquello que está en la Ley de Presupuestos. ¿Publicar el Colegio tendría algún coste económico?

JON KARLA MENOIO LLANO.-No tiene por qué hacerse el 29 de junio. Se puede hacer el 1 de enero. Se dice que como no está contemplado en presupuestos, no se puede optar a la publicación. Más de lo mismo.

El escrito no dicen que sea por esta cuestión. Lo que dice es que no se contempla. Tampoco dice que en el 2018 lo vaya a hacer. Este es el esquema que tenemos.

Voy a decir más. Si la cuestión que ha predominado para tomar la decisión por parte del Gobierno Vasco ha sido exclusivamente económica, es un auténtico error y seremos críticos con esa decisión. Otra cosa es que se explique que hay cuestiones, entre ellas la económica, que han llevado a la toma de esa decisión, como pueden ser la pedagógica, organizativa, es decir un conjunto de factores. Esto lo entenderíamos mejor.

ROSA TORRES CORRES.- Para terminar, y no voy a admitir ni ruegos ni preguntas. En referencia a la petición de respeto, esto se puede pedir cuando hay respeto.

Yo he hecho tres ruegos y los he comentado, pero creo que quedan más claros con un comentario corto que adornándolos de filosofía.



Hemos coincidido, muchas veces se coincide. Yo he sido la primera en hablar del alumbrado de las viviendas de Areta. Bien, otro día me tocará ser la segunda, pero quiero que se me diga que se comparte porque cada uno trae sus cosas

Se puede pedir respeto cuando se trata con respeto. Por ejemplo, me parece una falta de respeto que al Señor Alcalde se le diga que no se aceptan sus consejos. Esto, en mi pueblo, no es educación.

Hay que saber estar en todo momento y lugar y, por más hablar se soluciona más.

Cuando haga un ruego, lo haré yo solita, o con mi compañero de partido, aunque acepto que alguien coincida pero, si presenta el mismo ruego o pregunta, que hable ella por si misma y, si quiere, que mencione que coincide con la señora Rosa Torres, que ahora nos ha dado categoría, ahora Carlos Urquijo es el Señor Carlos Urquijo y yo soy la Señora Rosa Torres. Hemos subido de galones sin haber hecho nada, sin oposiciones ni de régimen interno ni de régimen externo.

Yo respeto cuando se respeta, porque, cuando por parte de esa persona, hay esa falta de respeto hacia el Señor Alcalde, diciendo, despectivamente, que no acepta consejos, no se está respetando.

Todo aquél que no tenga nariz que no llame a otro mocoso.

Hablas, hablas y por tanto hablar se desvirtúa todo lo que se dice. Llevas dos horas hablando y, al final, sabes que has intervenido pero, si a mí ahora me dicen que saque una conclusión no soy capaz porque he estado tanto tiempo escuchando, por educación, que ya no sé lo que se ha dicho.

Respeto para todo y para todos.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Muchas gracias Rosa. Damos por finalizado el Pleno.

TXARO SARASUA DÍAZ.- No, no. Tengo derecho a que conste en acta que esta concejal, portavoz del Grupo Político Municipal PSE/EE, en ningún momento le ha faltado al respeto a nadie. Considero que soy una persona muy educada, escucho...

Tengo todo el derecho por alusiones porque estoy va a constar en acta.

Yo he escuchado, muy atentamente, a la Señora Torres, no tengo nada que contestarle, pero doy fe de que no he faltado al respeto a nadie, que siempre intento ser correcta y educada y no entrar en descalificaciones de ningún tipo y que, si en algún momento, hay una falta de respeto que, por parte del Señor Alcalde, se nos diga, a mí, o a la persona que haya incurrido en la falta de respeto, no tendré ningún problema en rectificar si hay una falta de respeto.

Yo, en ningún momento, he faltado al respeto. Esto es una democracia. Somos ciudadanos libres para poder opinar sobre temas y, si mi forma de expresión no gusta, lo siento mucho, pero no faltó al respeto. Cada uno tiene libertad de expresión para expresarse como quiera y yo o voy a seguir haciendo.

JON KARLA MENOIO LLANO.- No me cabe ninguna duda.

TXARO SARASUA DÍAZ.- Lo quiero dejar muy claro porque, a veces, se da la sensación de que...



JON KARLA MENOIO LLANO.- Está clarísimo...

TXARO SARASUA DÍAZ.- Está claro, porque como son alusiones personales hay que dejarlo muy claro.

JON KARLA MENOIO LLANO.- Lo has dejado clarísimo. No merece la pena continuar con esto.

Damos por finalizado el Pleno, muchas gracias.

Gai gehiagorik ez izanik, Alkateak bilera amaitutzat jo du hamabiak eta hamar izanik.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos.